AÑO SEPTIMO. — Núm. 2.260 — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — (Porte pago) — Buenos Aires, martes 13 de junio de 1922

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires.

Teléfonos: U. T. Administración 7370, Avenida; Administrador, 7373 íd.; Director, 7375 íd.; Redacción, 7372 íd.; Publicidad, 7371 íd.; Expedición, 7374 íd.; con 30 aparatos internos. Cooperativa: 2927, Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Por mes 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

INTERIOR

$ m/n. $ m/n. $ m/n.
Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
Por mes 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20.

PRIMERA EDICION

13 DE JUNIO DE 1922

La virtud por la virtud enaltecida

Se pone, resueltamente, de moda la aplicación de la mitología a los hombres, hechos y circunstancias de la vida corriente. Hemos reparado ya en ese prurito, y hoy cabe insistir en que el síntoma parece revelar una penuria de ideas y una escasez de razón fundamental para el comento de la política de actualidad que, en el criterio de ciertas entidades, se resume toda en la acción ejecutiva del Gobierno. Porque el empleo de tal procedimiento supone haber agotado la materia, exprimiendo toda la substancia que permitía teorizar, antojadizamente, acerca de planes, propósitos, intenciones y obras en el ejercicio de las facultades del Poder. La repetición de un mismo tema se convierte en tortura para las aptitudes más ágiles, así se trate de los grandes cerebros de "La Prensa"...

Y el caso es que el editorial clásico de hoy versa sobre una fábula de Ixión, "el cual, creyendo tener en sus brazos a una diosa, abrazó a una nube, y de esta unión nacieron los centauros". La moraleja acude al punto: los hombres que han conseguido un gran predicamento en la sociedad "caen en la manía y en la imaginación completa", porque, "al abrazar la gloria como una imagen de la virtud, no hacen nada fijo y cierto, sino cosas bastardas y confusas, llevadas ora a una parte y ora a otra, según los deseos y las pasiones ajenas" — así lo afirma un autor antiguo — "y según los propios deseos y pasiones", según el sesudo articulista de "La Prensa". De cuya adusta premisa infiérese que Ixión es también el mito representativo de los gobernantes de la República. Y tomando pie de ella, se mueve y avanza la retahila inevitable, en tumultuosa marea de juicios lapidarios y fulminaciones estentóreas sobre el sistema político que ha implantado en el País la escuela radical. Vuelve a colación el tema resobado y se asiste al desfile pintoresco de una adjetivación detonante y procelosa. Seguiría importaría copiar el procedimiento, a guisa de respuesta.

No es placentero imponerse la tarea de querer infundir una convicción a quien no se allana a entender nada en un orden determinado de ideas, o a quien, entendiéndolas, finge ignorarlas, confundirlas o desconocerlas, en obediencia a un fin preestablecido. Poco nos interesa el parte del órgano que graciosamente se erige a sí propio en "la tribuna más alta que tiene la Nación, después del Congreso". Pero la verdad y la justicia, desde un punto de vista superior, y la sensatez y la franqueza, en un sentido menos solemne, aunque igualmente necesario, nos deciden a hacernos cargo de la nueva arremetida, en la inteligencia de contribuír a la depuración acabada del concepto público, que esencialmente se ha hecho solo, sin necesidad de estímulos auxiliares y, antes bien, contra el torrente de las pasiones subalternas del despecho y del odio.

Va a cerrarse pronto el primer ciclo de la vida libre de las instituciones argentinas. El pueblo ha provisto ya a la sucesión de los mandatarios que se diera, en memorable día, para realizar el último postulado de la gran Revolución.

Seis años de obra fundamental, esforzada, metódica, sagaz, fecunda y altamente frectífera, definen el carácter de la etapa histórica que tomó a su cargo la substitución de los valores caducos por una era de dignidad reconstructiva, a cuyo influjo se rían posibles los ensueños generosos, antes quiméricos, de una patria con personalidad y con misión en el Planeta. Ardua fué la empresa, más el empuje inicial, progresivamente acrecentado, si tuvo el nervio de acción informe de sus autores, contó de inmediato con la amplia coparticipación de los espíritus templados en el calor de la más pura idealidad ciudadana e incorporóse luego la fuerza inmanente del País entero, que así demostraba, en la elocuente espontaneidad de su grandeza, la noción clara de un despejado porvenir. Restos acumulados de un naufragio que pareció estorbar la maniobra del activo salvamento, sólo bogaron en torno para apresurar con el choque mútuo la inminencia de la propia dispersión. Y hoy el desastre del pasado es una muerta lejanía, mientras se alza el presente promisorio escoltado por la magnitud misma de la obra.

La República está en marcha. El espectáculo que ofrece no repara en lunares ni accidentes de la gestación formidable. Se brinda por entero al juicio del conjunto, que es redención del mal ante la evidencia soberana del bien, efecto positivo de la causa idónea y robusta, afirmación gallarda de una realidad hija del impulso colectivo cifrado en la nobleza superior que lo define. Nada le dice el rumor postrero de los heridos intereses en derrota, y sólo contempla el desenvolvimiento de la nueva vida para robustecerla y aquilatarla en la perfección sin término. Sabe que si hay rectificaciones necesarias, ellas serán un hecho por la sincera decisión del espíritu popular, encarnado en los diestros conductores que han de interpretarlo. Y fiado en el futuro, a él entrega su acción porque a él ha dado su ideal. No necesita ya de la mitología más o menos griega de los santones caducos.

CARNET del VIAJERO

Museos, Bibliotecas y Paseos

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Arenales 654. — Abierto todos los días, de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. — Defensa 1600. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

MUSEO MITRE. — San Martín 355. — Abierto todos los días, de 13 a 17.

MUSEO AGRICOLA. — Santa Fe 4200.

NUEVO MUSEO DE MINERALOGIA Y GEOLOGIA. — Maipú 1241. — Abierto al público los días hábiles, de 13 a 17. Los sábados, de 9.20 a 11.30.

MUSEO NAVAL. — Florida 801. — Abierto los jueves y domingos, de 13 a 18.

MUSEO ETNOGRAFICO. — Viamonte 430. Abierto los martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL. — Perú 308. — Abierto los lunes y jueves, de 10 a 16.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.

JARDIN ZOOLOGICO. — Las Heras esquina Av. Sarmiento (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 17.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. — Moreno 880. — Abierta todos los días hábiles, de 9 a 11.30 y de 13 a 15.30, y de 20 a 23.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS. — Rodríguez Peña No. 845. — Abierta al público todos los días, de 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.

BIBLIOTECA DE POLICIA. — Moreno 1550 (menos los sábados), de 16 a 17. 19 a 23 horas.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS. — Palacio de Justicia, 7o. piso. — Abierta todos los días hábiles.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MARINA. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 12 a 18. Sábados, de 9 a 12.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. — Horario: de 8 a 12 y de 15.30 a 23. Sábados: de 8 a 12 y de 15.30 a 19.30.

Espectáculos

TEATROS

COLON. — Empresa Faustino Da Rosa y Walter Mocchi. — Temporada lírica oficial de 1922. — Hoy, a las 21: 7a. función de abono a martes y jueves: Isabeau, con Ofelia Nieto e Hipólito Lázaro.

CERVANTES. — Compañía de canto y prosa del teatro Dei Piccoli, de Roma. — Hoy, a las 17 y a las 21.15: Los Novios. Iniciará el espectáculo el fantoche Holden.

ODEON. — Compañía dramática española, esquina Cevallos. — Días hábiles, de ... de Rosario Pino. — Hoy, a las 21.15: Antón Caballero.

ODEON. — Recital Chopin. Hoy, a las 17.15, despedida del pianista Alejandro Brailowsky.

OPERA. — Temporada parisiense 1922. — Compañía de revistas de Mme. B. Rasimi, del teatro Ba-ta-clan de París. — Hoy, a las 21: Pour Vous Plaire.

AVENIDA. — Compañía de alta comedia. Director, Jacinto Benavente. — Primera actriz, Lola Membrives. — Hoy, a las 21.15: La Gata de Angora.

NUEVO. — Compañía nacional de dramas y comedias Renacimiento. — Hoy, a las 21.15: La Copa de Cristal, El Turbión.

NUEVO. — 6 conciertos; dos de noche y cuatro vespertinos por el eximio concertista de piano por Leopold Godowsky. Debut en la segunda quincena de junio.

APOLO. — Compañía cómico-nacional César Ratti. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23.15: El Bailarín del Cabaret. A las 22: La Llegada de Charrúa.

NACIONAL. — Compañía nacional de sainetes y revistas. — Hoy, a las 18 y a las 22: Cédulas de San Juan fiesta campestre, bailes, cantos y música criolla). A las 21: Mustafá. A las 23.15: El Arroyo Maldonado.

SMART PALACE. — Corrientes 1283. — Compañía Pagano Ducasse. — Hoy, a las 21: El Viaje de Don Eulalio, Los Soñadores.

POLITEAMA. — Compañía nacional de sainetes y revistas Vittone-Pomar. — Hoy, a las 18 y a las 22.15: Gracia Plena. A las 21: Percanta que me Amuraste... A las 23.15: La Gran Revista.

ARGENTINO. — Compañía Roberto Casaux. — Director artístico Joaquín de Vedia. — Hoy, a las 21.15: Amigos Inseparables, Un Gran Señor.

BUENOS AIRES. — Compañía de sainetes y revistas Muiño-Alippi. — Hoy: a las 18.15, a las 21 y a las 23: La Vuelta de Marcelo o Ya Llegó el Dulce de Leche. A las 22: Casa Tranquila y de Confianza.

LICEO. — Compañía nacional Orfilia Rico. — Hoy, a las 21: Una Novela Vulgar, Este Era un Príncipe.

MARCONI. — Compañía nacional de dramas y comedias Blanca Podestá. — Hoy, a las 21: La Cortina Verde y la troupe de variedades.

COMEDIA. — Compañía cómica española Miguel Lamas-Alda Arce. — Hoy, a las 18 y a las 23: Las Corsarias. A las 20.45: La Alsaciana. A las 22: El Cuarto de Gallina.

VICTORIA. — Compañía internacional de grandes revistas. — Hoy, a las 21: la revista La Alegría de la Vida.

MAYO. — Compañía Rivera-De Rosas. Teatro sintético, gran guiñol, pochades y tragedias. — Hoy, a las 18.15: La Mancha de Sangre. A las 21.15: La Paz en Casa, Cómo se Hace un Drama, La Mancha de Sangre, El Suplicio de Tántalo, La Cadena de Oro.

MAJESTIC. — Compañía Mary-Buschiazzo-Mangiante. — Hoy, a las 18: La Fiesta del Percal. A las 21.15: Concierto de guitarra, La Señora Ministra, La Fiesta del Percal.

AMERICA. — Compañía española de zarzuelas y operetas Fornas-Montoya. — Hoy, a las 18: El Señor Joaquín. A las 21: El Dúo de la Africana, Los Guapos, La Reina Mora.

EXCELSIOR. — Corrientes 3234. — Compañía nacional F. Panigazzi. — Hoy, a las 18: Lo que está bien, está bien. A las 21: La Puerta se Abre, Lo que está bien está bien, El Burlador de Mujeres.

VARIEDADES. — Compañía argentina Marcela Wais. — Hoy, a las 18: Si yo fuera presidente o El Sueño de Marcelo. A las 21: ¡Siga el corso!, El Astillero, La Puerta se Abre.

FLORENCIO SANCHEZ. — Triunvirato No. 180. — Compañía nacional de dramas y comedias Alfonso Ruggero. Siempre estrenos.

ATENEO. — San Juan 3756. — Jueves, sábados y domingos variado y selecto programa con estrenos de actualidad. En las matinées 20 diferentes obsequios de valor a los concurrentes.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO. — Maipú 336. — Hoy, a las 20.45: éxito de Les Emilions, Robert Bores, Nathano Bros, Green Wood, Paul Gordon y toda la compañía.

HIPPODROME. — Corrientes y C. Pellegrini. — Exito del Edén Circus. — Hoy, a las 21: gran función por la nueva compañía y números ecuestres. Caballos en libertad, volteo y paso a dos.

ESMERALDA. — Esmeralda 443. — Hoy, gran éxito de Enzo Fusco (canzonetista), Arosa Ramiro, Las Porteñas, Robert Brothers, The Betty. — Estreno: Reencarnación.

FLORIDA. — Galería Güemes. — Gran éxito de Buonavoglia, Rubens y de La Rona. Estreno: Blanchette.

PARQUE JAPONES. — L. N. Alem y Callao. — Temporada de invierno. — Función domingos y feriados, tarde y noche. Grandes atracciones.

NOTA — Para los Cinematógrafos, ver la Página de Teatros.

REVELANDO SU ORIGEN

Después de haber salido nuestra segunda edición, llegó anoche a LA EPOCA el telegrama que nos dirigiera el gobernador de Santiago del Estero y que reproduce "La Prensa", con motivo de un suelto en que apreciando su actitud en las declaraciones que hiciera a la Legislatura, dijimos que hablar de "agencias clandestinas" y de "camarillas" en la Casa Rosada, a propósito de la elección del senador nacional, era cometer una injusticia y una impostura. Para hacer tal afirmación, esperamos dos días hasta tener la seguridad de que los conceptos atribuídos al gobernante santiagueño, por "La Nación" y "La Prensa", que recogen todas las miserias que se registran a diario contra el Presidente de la República, habrían sido vertidos por el gobernador.

Cuando tuvimos la certidumbre de que realmente se fueran pronunciadas con inusitada ligereza esas inepcias, emitimos el juicio que mantenemos en toda su integridad.

Es conciencia pública que el Presidente de la República se mantiene en absoluto en las reglas de conducta pública que él mismo trazara a la opinión nacional a trueque de las más grandes pruebas y sacrificios, y que no hay uno tan solo que pueda demostrar lo contrario en ningún caso ni en ninguna circunstancia. El Presidente de la República vive trabajando de día y de noche para el bien del país, lo que es notorio, y cuyos beneficios irradian, como lo hemos dicho, en la provincia de Santiago del Estero como en todas partes. Y el partido y sus hombres, que han profesado y se han jugado por entero desde la hora naciente por esas austeras reglas de conducta que han salvado al país, las aplican imperturbables cualesquiera que sea el caso y los actores, por su propio criterio y por la integridad de los conceptos públicos.

¡Pero basta! ¡Para qué vamos a esmerarnos en demostrar cosas evidentemente sabidas!

Por lo demás, el gobernador de Santiago, hablando de oficialismos y de camarillas!

En cuanto a las aclaraciones que reclama el gobernador de Santiago sobre bolsas, hilo sisal, etc., diremos que el gobierno salvó con medidas de previsión los grandes intereses del país, ocurriendo en auxilio de los agricultores libertándolos de las garras de la especulación, mientras que sin la intervención oportuna del Presidente, el gobernador de Santiago por un error inconcebible hubiese tirado la riqueza de su provincia, vendiendo a vil precio una gran parte de la tierra pública. Y si tuviéramos alguna duda del origen político, de quien tales cargos pretende con tanta inconciencia hacer, su misma actitud lo revelaría.

LAS DOCTRINAS ARGENTINAS EN GINEBRA

"No hay más que un camino que conduzca a la paz, y hacia el cual todas las naciones, ya sean victoriosas o vencidas, deben dirigir sus pasos. Ese camino lleva directamente a la reconciliación, a la unidad de esfuerzos, al reconocimiento de la unidad de Europa. Es inútil discutir o siquiera hacer conjeturas acerca de la debida disposición de los despojos de la guerra, cuando esos despojos ya no existen. La humanidad sólo puede disfrutar los frutos del trabajo de sus manos, y para que sean abundantes esos frutos, toda la humanidad debe cultivarlos.

"No podemos, por nuestro propio interés, dejar que Rusia se muera de hambre o que Alemania vaya a la bancarrota, porque dejando a un lado todos los más altos motivos y la consideración de la fraternidad humana, Europa necesita los mejores esfuerzos de todos y de cada cual para reponerla de sus terribles pérdidas y para robustecer los fundamentos que han sido socavados.

"Si consideramos la situación desde este punto de vista, se verá que ya no nos es posible considerar lo que ha llegado a ser un problema mundial, desde el punto de vista de que hay vencedores y vencidos. Esto exige vistas más amplias en primer lugar, de los estadistas, y en segundo lugar, de los jefes de la opinión pública de Europa; y la señal más halagüeña de nuestros tiempos es que los hombres del día y la gente bien intencionada, comienzan a conocer la realidad de la situación, comienzan a negarse a seguir ciegamente a aquellos cuya visión política pertenece a un mundo medioeval más allá del cual hemos progresado y que haríamos bien en olvidar." (Párrafos del artículo publicado por el marqués de Aberdeen en la "United Press").

Alguna vez dijimos que las doctrinas sostenidas en Ginebra por el ministro argentino de Relaciones Exteriores, triunfantes moralmente en el mundo desde su enunciación, habrían de alcanzar su victoria material apenas las lecciones de las experiencias fuesen aprovechadas por las naciones entonces vencedoras. El tiempo corrobora gradualmente esa afirmación. El sistema de ideas, predominante entre los dirigentes de la alianza se ha modificado substancialmente en pocos años y no son escasas las voces que han preconizado la necesidad imperiosa de formular una nueva composición de lugar europea sobre bases totalmente diversas a las que sirvieran de cimiento a la Liga de las Naciones. Entre ellas, reviste particular trascendencia, por la destacada situación política de quien las emite y por su puntual concordancia con las tesis argentinas, las opiniones vertidas por el marqués de Aberdeen en el artículo cuyos párrafos esenciales transcribimos como acápite. Ex virrey de la India y ex lugarteniente en Irlanda, el marqués de Aberdeen pertenece a ese grupo de estadistas ingleses cuya influencia se deja sentir profundamente sobre la opinión británica. Es oportuno recordar que cuando el canciller argentino doctor Pueyrredón, visitó a Inglaterra en su viaje de regreso de Ginebra, frecuentó al marqués de Aberdeen, quien, entre otros agasajos le obsequió con una recepción en su residencia particular.

Dada la notoriedad del personaje y su posición dentro del partido político a que pertenece, no es aventurado atribuir a sus manifestaciones la categoría de una traducción de las nuevas direcciones adoptadas por la opinión pública inglesa. A mayor abundamiento, esas expresiones concretan enérgicamente conceptos que parecen informar las actitudes de la política británica en las últimas conferencias internacionales europeas. En cuanto a su identidad con los principios sostenidos por la delegación argentina en Ginebra surge de una simple lectura.

"No hay — expresa el ilustre estadista británico — más que un camino que conduzca a la paz y hacia el cual todas las naciones, ya sean victoriosas o vencidas, deben dirigir sus pasos. Ese camino lleva directamente **a la reconciliación, a la unidad de esfuerzos, al reconocimiento de la unidad de Europa**". "Es inútil discutir — agrega — o hacer conjeturas acerca de la debida disposición de los despojos de la guerra, cuando esos despojos ya no existen".

Fácil es advertir la esencial semejanza que guardan tales ideas con las que la República expuso en Ginebra. Media, empero, una diferencia cronológica. No es ahora que resulta inútil discutir sobre el reparto de los despojos; la discusión ya era estéril, fundamentalmente estéril y peligrosa en 1920, cuando el espeso ambiente social europeo, cargado de odios, de recelos y de egoísmos nacionalistas, cerraba las perspectivas de sus gobiernos impidiéndoles abarcar la magnitud del desastre y divisar los principios nuevos y generosamente humanos que habrían de ser las piedras sillares del nuevo edificio internacional del mundo. Ellos no veían lo que nosotros vimos. No alcanzaban a percibir la necesidad de reglar sobre nuevas y equitativas normas las relaciones de los estados entre sí, con abstracción de vencidos y vencedores, y en orden a reconstruir la paz universal sobre esas reglas éticas que son, en substancia, el contenido de todo derecho digno de llamarse así.

El tiempo, sin embargo, ha trabajado en favor nuestro. Ya la reconciliación sin restricciones no es cosa quimérica propuesta por un país sudamericano. Es necesidad imperiosamente señalada por un estadista de uno de los estados más poderosos de la tierra y tiende a formar un estado de conciencia en los pueblos de Europa. No está lejano, sin duda, su triunfo material.

LAS VACANTES

No discutiremos con "La Nación" sobre la honestidad, capacidad y condiciones personales de los funcionarios elejidos por el P. E. para cubrir las vacantes de cualquier orden. Al contrario; el pulpo máximo niega a los designados toda clase de cualidades y el juicio nos agrada. Su acuerdo, su elogio para ellos, implicaría una duda sobre el caso que nos inquietaría constantemente. Su juicio contrario comporta para nosotros un elogio. Por otra parte, la labor que los funcionarios designados desenvuelven, práctica, honesta e inteligente está consagrada no con palabras de favores periodísticos, sino con el ejemplo de la actuación. Sobre ninguno de los nombramientos que comenta con desdén, el diario mitrista, sería capaz de concretar un cargo de incompetencia; ni aducir una objeción depriménte.

Y ahí, precisamente, en la parsimonia que descubre "La Nación" en el caso de las vacantes judiciales, está la prueba de la reflexión y el escrúpulo con que el gobierno procede a los nombramientos. En el país de los abogados y de los candidatos a la judicatura, por excelencia, no se llenan los puestos. Como sería inverosímil atribuir al capricho la falta de designaciones, cabe a la honestidad periodística, reconocer un pensamiento renovado de selección. Además, bien está decirlo, los nombramientos hechos bajo el actual gobierno para el poder judicial, siempre significan un acierto definitivo, que fué sancionado por la opinión primero, y por las aptitudes reveladas por los elejidos en la función, después.

Y esto cubre y defiende el procedimiento y la conducta del gobierno en la emergencia discutida. Y esto basta para ampararlos de los ataques sistemáticos y de las críticas malévolas.

Yrigoyen, fiel a la estirpe

Este es el título de un artículo sobre el doctor Yrigoyen, publicado por "El Diario Ilustrado", de Santiago de Chile. De ese artículo entresacamos los siguientes párrafos:

"Está por acabar la presidencia argentina del doctor Hipólito Yrigoyen, y no sería honrado que una hoja española dejase sin constancia la admirable labor racial del primer presidente popular de la nación del Plata.

"Yrigoyen, en sus escasos años de gobernación, ha realizado una obra que marcará hondo cauce en la política.

"En su país, ha sabido inaugurar una labor nueva, iniciando la influencia de las masas populares y, sobre todo, de la sufridísima clase media, en la marcha de la República. El se trazó una ruta, que no coincidía con la de sus antecesores ni con la de la gran prensa del país, que vive ligada a los viejos ideales. El ha marchado por esta ruta con una constancia que ni aún los más optimistas columbraban, a prueba de dificultades, de ironías, de ataques, aún de groserías tan burdas como dejar impasiblemente que se le llamase loco, porque no se avenía a compartir las responsabilidades de la gobernación con cuatro engreídos de la letra escrita.

"En la política mundial, él, con su indomable orientación en la Liga de Naciones, logró que todo el mundo, aún los más fanáticos por la actual constitución de la querida y naciente entidad internacional, se fijasen en los grandes defectos de ella, diagnosticados admirablemente por los delegados argentinos y reconocidos por toda laya de comentadores desapasionados.

"Pero, la labor capital de Yrigoyen no está en su actuación interior ni en su noble ataque a la Liga de Naciones tal como hoy funciona. Hay un tercer aspecto de la política irigoyeniana que prima sobre todos, aún apareciendo oculto a los ojos de la muchedumbre: es su orientación americana en sentido racial.

"¡Cómo ha sido inflexible, dura y tenaz la labor del presidente argentino contra la tendencia antiracial! Toda propaganda interesada, toda amenaza subterráneo, todo halago personal o nacional, se han estrellado durante años contra esa roca firme que era la presidencia del doctor Yrigoyen.

"Vino un instante — para la Argentina durísimo — en que se llegó a la matonería internacional. Argentina era amenazada de soledad. Se le anunció que todo apoyo de cualquier laya le sería retirado. Yrigoyen fuerte en el castillo moral de su austeridad racial, no cedió una línea en el camino de Hispano-Americanismo.

"No es de extrañar que los españoles argentinos y de varias naciones americanas intenten demostrar con un homenaje cordial ese hispanismo del gran hijo de la raza. Sólo comunidades dadas a las bagatelas de la pequeña crítica y a las morbosidades de la infección, pueden desconocer, o simplemente desagradecer, la labor racial del presidente argentino."

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

LAS OPERACIONES EN MARRUECOS

Continúan los bombardeos en la zona de Melilla

El "raid" aéreo Lisboa-Río de Janeiro

La lucha en Marruecos

MADRID, junio 13. (United Press) — El comunicado oficial de Marruecos, enviado al ministerio de Guerra, anuncia que en la zona de Melilla continúan los bombardeos aéreos a las descubiertas para evitar las emboscadas.

Las baterías de Alhucemas intensifican los fuegos, y se hacen disparos de fusil y de ametralladoras para despejar el campo enemigo.

El 'raid' aéreo Portugal - Brasil

RIO DE JANEIRO, junio 13. (U. Press). — El corresponsal de la United Press en Bahía comunica que los aviadores portugueses partieron a Victoria esta mañana a las 7.35 horas.

RIO DE JANEIRO, junio 13. (U. Press). — La despedida de los pilotos portugueses, a bordo del "Carvalho Araujo", fué rápida a fin de evitar las escenas emocionantes, hablando apenas el cónsul de Portugal y el comandante de la nave.

El "Carvalho Araujo" zarpó a las 8.30 horas.

BAHIA, junio 13. (U. Press). — Hace un tiempo magnífico y los aviadores antes de partir declararon que piensan llegar a Victoria cuatro horas después de salir de Porto Seguro, donde piensan hacer escala. Por consiguiente llegarán a Victoria hoy mismo.

Match de football

MADRID, junio 13. (U. Press). — Andes de partir a la Argentina el equipo vasco de football jugará un partido en Madrid contra los madrileños.

A este partido asistirá el rey.

La situación en Bolivia

LA PAZ, junio 13. (U. Press). — Se ha decretado estado de sitio preventivo, reducido a dos provincias solamente. Las medidas que ha tomado el gobierno son completamente moderadas.

Reina la tranquilidad más absoluta.

Donación del Moto Club de Buenos Aires

MADRID, junio 13. (U. Press). — Los motoristas argentinos en nombre del Moto Club de Buenos Aires, han entregado dos medallas de oro para los corredores españoles que ganen la carrera.

Convenio Italo - Argentino sobre accidentes de trabajo—

ROMA, junio 13. (Americana). — El consejo de ministros aprobó la firma de la ley puesta en ejecución por Italia, relativa al convenio italo-argentino sobre accidentes de trabajo firmada en Buenos Aires el 16 de marzo de 1920.

Rumores de revolución en Bolivia

El gobierno decreta el estado de sitio

La legación argentina en Bolivia ha comunicado telegráficamente a la cancillería que el gobierno de aquel país, por decreto de ayer, ha declarado en estado de sitio a La Paz y Oruro.

Según nuestros informes de carácter particular, esta medida obedece al temor del estallido de un movimiento subversivo.

La petición del magisterio

El acto de esta tarde

Para las cuatro de la tarde de hoy han sido convocados al salón-teatro de la calle Sáenz Peña, 242, las asociaciones afiliadas a la Confederación Nacional del Magisterio, con objeto de llevar a efecto el acto público propiciado por esta corporación. La Confederación del Magisterio, cuya importancia general está determinada por el número de cuatro mil, a que alcanzá el de sus afiliados, se propone entregar un petitorio al P. E. y otro al Congreso, recabando mejoras para el magisterio.

Al efecto, será recibida por el Presidente de la República, de quien ya se ha obtenido audiencia, una comisión formada por los siguientes maestros:

Presidente, R. Alejandro Ortiz, I. Salazar Pringles, Daniel E. Wagner, Miguel D. Nievas, Luis Acuña, Rogelio Odet Palacios, J. Salas, Segundo Calderón y otros miembros de la comisión directiva.

Los delegados entregarán al Presidente de la República un memorial solicitando que la integración del Consejo Nacional de Educación se haga con el profesorado de la enseñanza, teniendo en cuenta la actuación del presidente interino del cuerpo, profesor normal don Jorge A. Boero.

Después, los delegados se dirigirán al Congreso para entregar al presidente de la Cámara de Diputados, coronel Pereyra Rozas, una solicitud que comprende los siguientes puntos:

Regularización de los sueldos de los maestros; aprobación de la ley orgánica de instrucción pública, y reconocimiento de los servicios profesionales a los efectos de la jubilación de maestros.

En el acto público que se celebrará harán uso de la palabra los señores Rogelio Odet Palacios, Carlos Acuña, Segundo Calderón y Carlos Iberti Correa.

CAJA DE CONVERSION

Nombramiento de vocales del directorio

El P. E. acaba de dictar un decreto designando vocales del directorio de la Caja de Conversión a los señores Samuel Ortiz Basualdo y Carlos Díaz Vélez.

Sin duda alguna esta noticia ha de ser favorablemente acogida, pues ambos nombramientos han recaído en personas de reconocidos méritos que constituyen una garantía para la buena marcha de la institución mencionada.

Homenaje español al Presidente doctor Yrigoyen

Gran entusiasmo en la colectividad

CONCURRENCIA DE LAS SOCIEDADES ESPAÑOLAS

Realizóse el sábado por la noche, en la Casa de Galicia, la reunión de las sociedades españolas convocadas por la comisión iniciadora del homenaje que la colectividad hispana tributará al primer magistrado doctor Hipólito Yrigoyen después de terminar su mandato, como adhesión y agradecimiento por haber decretado fiesta nacional el 12 de octubre, día de la raza y por otras demostraciones de simpatía que desde el poder ha dado.

Apesar de que las invitaciones en su mayoría, no llegaron a tiempo por los pocos días de que dispuso la comisión para realizar el acto, concurrieron en gran número los representantes de importantes instituciones y la comisión iniciadora, recibiéndose también muchas adhesiones, resultando la reunión un éxito extraordinario y reinando en ella un entusiasmo que sobrepasó las esperanzas de los iniciadores.

Estaban representadas las sociedades siguientes: Casa de Galicia y filiales, por su presidente, señor Villamaría; Círculo de Aragón, por su presidente, señor Mainar; Centro Catalán, por su presidente, señor José María Pichot y secretario señor Rafael Marquina; Centro Asturiano, por su presidente, señor Casimiro Blanco y secretario, señor Balbino Alvarez; Círculo Andaluz, por el señor Francisco Visedo; Centro Salmantino, por su presidente, señor M. Sánchez; Orfeón Gallego, por el presidente, señor Perfecto Rial y secretarios, señores Jesús Seijo y José Doiras; Sociedad Médica Española, por el presidente, Dr. J. E. Montané; Sociedad Española de Belgrano, por su presidente, señor José Osinaga y secretario, señor Ramón Fonteche; "La Raza", Hijos del Ayuntamiento de Poyo, Unidos de Sada, Centro Arnoya, Hijos del Ayuntamiento de Meaño, Hijos del Ayuntamiento de Cambre, Hijos del Ayuntamiento de Maside, Casa de Tuy, Unión Democrática Orensana, Pro escuelas Paradela, Hijos del Ayuntamiento de Ventosa, Unión Comunal de Catoira, Sociedad Española de Laguna Alsina, Sociedad Española de S. M. de San José de la Esquina y representantes de varias publicaciones españolas.

Ocupó la presidencia el titular de la comisión ejecutiva, don León Durán, compuesta además por los señores siguientes: vicepresidentes, señores Braulio Bilbao, José Villamaría, ingeniero Emilio Rebuelto, Tredesvinno Vargas López; tesorero, don Miguel García Fernández; protesorero, Genaro Fernández; secretario general, doctor Jerónimo Gómez Izquierdo; secretario de actas, Antonio Manzanera; prosecretario, Manuel J. Galarreta; vocales: señores José F. Fernández, Constante Sestelo, doctor Martín Dedeu, Manuel Alonso Criado, Bibiano Conesa, Francisco Lizaso, arquitecto Carlos Carbó, escribano David Gil Palacios, Fermín Salaberry, Raimundo Martín, Eduardo López, David Pajariño, Manuel Mainar, Manuel Villar Mejía, C. López y Julio Oliver.

Expuso el doctor Gómez Izquierdo los propósitos de la comisión iniciadora, dió cuenta de los trabajos efectuados; hizo constar que dicha comisión al convocar a los representantes de las sociedades españolas todas, sin distinción alguna, ha tenido en cuenta que éllas, en un movimiento compacto que responda al unánime sentir de la colectividad, deben de ser las que patrocinen el homenaje al doctor Yrigoyen; que ha demostrado ser verdadero amigo de España en todo momento y aquellas que invisten la verdadera representación de los españoles, irán al frente de esta demostración, que a juzgar por los elementos con que cuenta, promete asumir proporciones grandiosas, ya que no sólo en Buenos Aires sino en el interior del país y en España, ha trascendido la verdadera unanimidad en el pensar de todos al rendir tributo del reconocimiento de los españoles a la persona del doctor Yrigoyen.

Todos los presentes apoyaron en forma unánime y entusiasta la idea.

Colocación de ganado en pié y carnes de nuestro país en Alemania

El delegado comercial, Sr. Daneri, negocia un convenio con un fuerte sindicato

Texto integro del mencionado documento

El ministro argentino en Berlín ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores el texto del contrato "ad referéndum" celebrado por el comisionado comercial de nuestro gobierno, señor Daneri, con un sindicato alemán para el suministro de ganado en pie y carnes.

Dice así dicho contrato:

Por intermedio de la Compañía Alemana-argentina, sociedad anónima, Munich, con sucursal en Dresde, celébrase entre el gobierno argentino y Sadermen, sociedad anónima en Kulebach, representante de un sindicato el siguiente convenio:

Artículo 1.o — El gobierno argentino se compromete suministrar anualmente mínimo ganado en pie 50.000, frigorífico 60.000 toneladas y todo continental.

Art. 2.o — Conseguido el acuerdo a pedido del sindicato el gobierno argentino embarcará la carne inmediatamente.

Art. 3.o — La carne se embarcará fob, puerto Buenos Aires, flete seguro, paga el sindicato que aceptará la mercadería recién puerto alemán a pedido del sindicato el gobierno argentino asegurará la carne por cuenta del sindicato.

Art. 4.o — Haciendo pedido se fijará precio pesos oro; sin embargo el sindicato no pagará dinero efectivo sino en mercaderías suministradas directamente por la compañía intermediaria o por su intervención: embarque carne se efectuará una vez establecido mutuo acuerdo precio carne; clase mercaderías pedida por el gobierno argentino sus precios fecha entrega de las mismas.

Primer negocio carne el gobierno argentino garantizará al sindicato el cambio pesos oro en marcos papel del día en que se fijó precios tomando bases cotización Banco de la Nación Argentina; las mercaderías solicitadas por el gobierno argentino se aplicará el mismo tipo cambio.

Art. 5.o — El gobierno argentino otorgará al sindicato para cada pedido crédito cuatro meses contando desde el embarque; el sindicato garantizará crédito con fianza uno o varios bancos alemanes primer orden elegidos por el sindicato, por ejemplo: Dresdner Bank-Berlín, Deutsche Bank Berlín.

Art. 6.o Comunicando legación argentina en Alemania embarque efectuado el sindicato entregará cheque plazo artículo quinto valor total carne embarcada.

Si arbitraje establece falta cantidad o calidad carne el gobierno argentino entregará el cheque mismo plazo por el valor correspondiente a la deficiencia.

Art. 7.o El convenio durará dos años, prolongándose igual tiempo, si no se denuncia anticipación tres meses.

Art. 8.o Caso de fuerza mayor el contrato se suspende entrando en vigor desapareciendo caso de fuerza mayor tiempo suspensión no cuenta.

Art. 9.o Surgiendo diferencias decide un tribunal mixto argentino-alemán, llegando el caso los dos peritos nombrarán tercero en discordia, surgiendo dificultades el nombramiento lo hará la Bolsa de Comercio Hamburgo.

Art. 10 El contrato vale idioma alemán castellano legalizado las autoridades respectivas.

Art. 11 El sindicato entrará en función a lo sumo dos semanas después de la aceptación argentina.

...ciéndose diversos puntos de vista alrededor del programa trazado que la comisión iniciadora entregó a las sociedades para su consideración, se hicieron por todos ofrecimientos diversos, como el señor Var... quien interpretando el sentir de la junta de la Asociación Patriótica Española, ofreció los locales de esa importante institución y en el mismo sentido se expidió el señor Villamarín en nombre de la Casa de Galicia, la que puso a disposición de los concurrentes ésta, así como el personal y cuanto fuese necesario para los trabajos, y del mismo modo los señores presidentes del Círculo de Aragón, señor Mainar, Círculo Andaluz, Centro Asturiano, señor ...; Centro Catalán, y otros, ...ándose que en las reuniones sucesivas se utilizarían tan gentiles ofertas, para que en todas las sociedades se pueda realizar alguna reunión.

Siendo opinión general de que en la próxima reunión concurran todas las sociedades de la Capital y delegados del interior, y en vista de que en esta reunión previa, las invitaciones habían llegado tarde a poder de los interesados, se acordó convocar a una asamblea magna que se celebrará en la misma Casa de Galicia el día sábado 24, próximo venidero, a las 16 horas, y deseando que no falte ninguna sociedad española, bien por que no haya recibido la invitación o por omisión involuntaria, quedan desde luego convocadas, cualquiera que sea su importancia, pues el deseo de todos es que el programa que se desarrolle se elabore con el conjunto de las opiniones de la colectividad hispana, las entidades y prensa españolas, representación genuina de la misma y del entusiasmo que ha despertado el homenaje que repetimos, ha de ser excepcional.

Después de varias horas y en medio de calurosas demostraciones de adhesión al proyectado homenaje, se dió por terminado el acto, quedando la distribución de cargos de la comisión definitiva patrocinadora y la discusión del programa que se está desarrollando, para la nueva reunión del día 24.

Mientras tanto se seguirán recibiendo las adhesiones en las oficinas centrales de la calle Sarmiento 412, y en las sociedades adheridas.

Nueva sociedad anónima

Un núcleo de comerciantes e industriales de esta plaza, en una reunión celebrada ayer tarde ha convertido en Sociedad Anónima la antigua Agencia de Publicidad "Appia", con un capital de $ 500.000 moneda nacional, subscribiéndose en este acto la primera serie de 100 acciones y nombrándose acto seguido el directorio provisorio, que resultó constituído por los siguientes señores: presidente, Alfredo Ceci; vice, Elías Treves; vocales: doctor Rodolfo Saracent, Miguel Pizza, Julio Landi, doctor Vicente D. Garanci, Julio Salvucci y Atilio Amentini.

Nuevo desacuerdo franco-británico

En su respuesta al memorándum de M. Poincaré sobre la conferencia de La Haya, Inglaterra expone puntos de vista contrarios a los de Francia

Se ha planteado una nueva divergencia entre Inglaterra y Francia. El gobierno de Londres, en su contestación al memorándum de M. Poincaré sobre las condiciones de Francia para tomar parte en la Conferencia de La Haya, ha expuesto opiniones contrarias a las expresadas por el gabinete de París. Esta divergencia es, en la actualidad, el tema obligado de los comentarios en los círculos diplomáticos del mundo.

Después de manifestar cual es, a su juicio, la finalidad que se persigue con la próxima conferencia, el gobierno inglés hace presente la necesidad de cooperar con los delegados rusos y declara que la proposición de Francia de que "una comisión, de la que no formarán parte los rusos, apruebe un programa completo para la reconstrucción de Rusia, que será luego presentado a los delegados rusos en carácter de ultimátum", sería violar los propósitos para los cuales ha sido convocada la reunión de La Haya.

Dice también que la aceptación de la proposición francesa es de todo punto imposible, pues no se debe suponer que se pueda imponer la voluntad de Europa a Rusia en miles de asuntos que son absolutamente de su propia competencia, en su carácter de Estado soberano. Se opone la Gran Bretaña a la proposición de Francia de que los extranjeros tengan derecho a exigir la devolución de sus propiedades, haciendo notar que Rusia puede hacer las compensaciones que se desean.

Se asegura en la nota británica que el hecho de que los aliados preparen un ultimátum preliminar a Rusia y traten de trazar el plan de su reconstrucción, equivaldría a dictar su voluntad a un Estado soberano, en contradicción con los propósitos de la Conferencia de la Haya.

La prensa de París, como no podía dejar de suceder, se manifiesta profundamente desagradada con la nota británica. Desde luego, la opinión de Londres es completamente distinta. Según un despacho de la capital inglesa, la nota de Inglaterra "arroja mucha luz en la cuestión de las relaciones franco-británicas, pues mientras expone la política británica en una forma que merece la aprobación general, ilustra las diferencias que existen entre la lógica poco imaginativa de los franceses y los principios económicos de la Gran Bretaña, y hace notar que existe la determinación de resolver la situación europea sobre las bases aprobadas en Génova".

Mientras tanto, M. Poincaré se prepara a responder a la nota inglesa, insistiendo en manifestar que la Conferencia de La Haya tropezaría con las mismas dificultades que la de Génova si las potencias no se ponen de acuerdo sobre la actitud que habrá que asumir frente a la delegación bolsheviki. Esto indica que en La Haya los sucesos se desarrollarán lo mismo que en Génova.

Es posible que Francia, si no se llega al acuerdo que ella desea, resuelva no asistir a la reunión de La Haya.

Estado del tiempo

Han caído lluvias ligeras a moderadas en todas las provincias, Pampa Central, y Chubut. Hoy reinan tiempo nublado a inestable en todas partes.

Prevalecen vientos suaves a moderados del sud a sudoeste.

La temperatura ha bajado rápidamente en todas las regiones en las del Sud, estando en las mínimas de esta mañana de 6.o a 13 grados bajo cero en el Chubut.

La presión ha subido en toda la República, rápidamente en las regiones centrales: está más alta 777 mm. en Chubut.

La administración de la armada y "La Prensa"

En el número de ayer demostramos que el editorial de "La Prensa" del día 10, sobre la Administración de la Armada, no tenía fundamento alguno. Igualmente hemos dejado sentado terminantemente que no existen los mentados técnicos a que se refiere nuevamente "La Prensa" en el suelto de ayer. Son funcionarios que sólo tienen a su cargo la "Contabilidad" en las reparticiones y buques — no administran — cumplen órdenes de los administradores (Art. 366 del Reglamento General de Administración).

Entrando en materia debemos repetir nuevamente, que el articulista está en error o falta a la verdad deliberadamente, pues lo demuestra al decir que las disposiciones 5a. y 6a. de la circular No. 20, son con buen propósito, pero que no se estudió el asunto a fondo. En efecto: el Art. 196 del Reglamento General de Administración, dice: "Las compras de mercaderías serán contratadas para ser entregadas en los depósitos correspondientes de la Dirección o en los de la Base Naval o Arsenal a que son destinados". Las disposiciones 5a. y 6a. citadas al determinar se entreguen "directamente" las mercaderías adquiridas en los almacenes de las Regiones Navales, no implica entonces innovación alguna, y sólo se confirma la disposición reglamentaria mencionada más arriba que ha sido perfectamente bien estudiada, cuando se formuló el Reglamento General de Administración.

Los materiales que se compran deben ser inspeccionados en las fábricas o casas donde se adquieren; — allí deben concurrir los inspectores, en cumplimiento del Art. 242 del Reglamento de Administración — que dice: "La comprobación de que las mercaderías están de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, será efectuada por inspectores técnicos de la Dirección, solicitándolos a la Dirección General pertinente si no los tuviera".

Como se ve, si se ha adquirido paño en alguna fábrica de Inglaterra, el inspector de la Comisión Naval Argentina en Londres, lo inspecciona, presencia o hace personalmente las pruebas físicas, y las químicas las manda hacer en un laboratorio de responsabilidad, y si todo está bien, recibe el lote de piezas de paño separadas previamente y selladas después convenientemente con el sello oficial de recepción de la Comisión.

Los encargados de recibir las mercaderías en los depósitos, sólo deben cerciorarse que lo que se entrega ha sido aceptado por el inspector — reciben cantidad, no calidad.— Esto lo mismo se hace en Buenos Aires que en Puerto Militar o Río Santiago. El laboratorio citado es una oficina de la Armada que debe hacer las pruebas en presencia del inspector.

La disposición 7a. de la Dirección General Administrativa eleva el 1o. de Octubre las relaciones de los materiales y artículos que sea necesario adquirir para el aprovisionamiento de los buques y dependencias de la Armada durante el año siguiente; se debe a que en esa fecha, es cuando hay presupuesto sancionado, o por lo menos la comisión respectiva del H. Congreso lo ha despachado. Entonces el P. E. puede autorizar las compras en una o en otra forma, pues sabe con qué fondos contará para ello.

¿Que algunas mercaderías no podrán encontrarse en los depósitos respectivos, para que sean provistas el 1o. de Enero siguiente a los buques y reparticiones?, conforme; pero desgraciada la marina que no tonga un pequeño stock de reserva, un trimestre por lo menos. Este stock, lo está formando el actual gobierno con un elevado criterio de previsión, y sobre todo económico. ¡Basta de adquisiciones apremiantes!

Nos vemos nuevamente obligados a señalar que el redactor de "La Prensa" del artículo o suelto que comentamos, desconoce las leyes que rigen las compras de materiales para la armada. No es la Ley de Contabilidad, que las rige, con los inconvenientes de la licitación pública, sinó el artículo 40 de la Ley No. 3305 de Intendencias — que se dictó expresamente — modificando el proyecto primitivo, que requería "la licitación" para dar lugar a que el Poder Ejecutivo determinara la forma de las compras, según las circunstancias de cada caso, — y con el propósito puesto de manifiesto durante la discusión y sanción de la Ley, y que se desprende de la siguiente exposición del entonces senador por la capital, doctor Pellegrini.

"La licitación pública establecida en nuestras leyes ha tenido por objeto aparente, garantir los intereses fiscales; y por la práctica administrativa que tengo, puedo asegurar que ella ha tenido por resultado inevitable establecer la corrupción administrativa, y basta seguir el procedimiento que se usa para la licitación, para comprender que esa corrupción es inevitable. Las licitaciones se hacen hoy de una manera general; pueden tomar parte en ellas, todos los ciudadanos con la sola garantía de un pequeño depósito del 5 o|o del precio de la provisión, en fondos públicos, de manera que un comerciante o industrial que haga sus propuestas buscando un lucro legítimo en un precio justo del artículo, tiene que entrar a luchar contra un licitador poco escrupuloso, que busca el lucro de la operación por otros medios".

"Los otros medios, ya sabemos que se refieren a la cantidad que entregan y a la calidad".

Creadas las Intendencias, el propósito fué comprar sin licitación y en las casas convenientes, limitándolas en cuanto al número de licitadores, llamando solo a los principales fabricantes o comerciantes, que son conocidos que tienen sus precios corrientes en plaza, su responsabilidad comercial, su crédito y mil otras cosas por lo que debe velar. El Consejo Administrativo pide a todos sus precios y éstos en una licitación que encierra todas las garantías que se pueden pedir, no sólo en la baratura de los precios sinó en la calidad del artículo y escrupulosidad de la entrega.

La Ley de Contabilidad queda derogada en parte por esta Ley.

Ya se vé que los sesenta o setenta días de trámite para comprar no existe, pues no rige la Ley de Contabilidad y el último trimestre del año basta para adquirir los artículos necesarios para proveer regularmente, sobre todo habiendo stock en los depósitos.

Al citarse pues con tanto interés, la Ley de Contabilidad para cosas que están derogadas indudablemente debe tenerse algún interés en los otros medios que cita el senador Pellegrini.

Quedamos entonces, que no debe suspenderse los efectos de la circular No. 20, sino hacerla cumplir estrictamente en beneficio del fisco y de los intereses orgánicos de la Marina.

Fué proclamada ayer la fórmula presidencial Alvear-González para el período 1922-1928

Reuniéronse la totalidad de los colegios electorales

Los candidatos radicales obtienen 235 votos contra 94 que suman los de todos los opositores

EN CORDOBA

CORDOBA, junio 13. — Reanudada la sesión del colegio previo informe de la comisión de poderes, aconsejando la aceptación de todos los diplomas, el que fué aprobado, prestaron juramento los electores presentes, confirmándose la mesa directiva provisional.

Seguidamente se procedió a la votación resultando triunfante la fórmula Alvear-González por 22 votos contra 9 que obtuvieron los señores Piñero-Núñez.

Después se pasó a cuarto intermedio a fin de labrar las actas respectivas. La barra al proclamarse el resultado de la votación, aclamó la fórmula radical.

CORDOBA, junio 13. — A las 15 horas se reunió ayer el colegio electoral, presidiendo el señor David Ruiz Palacios, quien nombró secretarios a los electores Yroz y Gaitán. Asisten 28 radicales y 8 demócratas.

Nombráronse miembros de la comisión de poderes a los señores Gallardo, Torres y Zarazaga, pasándose a cuarto intermedio.

DE SAN LUIS

SAN LUIS, junio 13. — A las catorce horas se reunió ayer el colegio electoral con asistencia de todos sus miembros. Después de designar presidente provisorio al señor Víctor C. Lucero y secretario al doctor Sosa Loyola, se nombró una comisión de poderes compuesta por los señores Olivera, Arce y Foncueva a objeto de que estudiase los diplomas presentados. Después de un breve cuarto intermedio, la comisión de poderes se expidió, aconsejando dos despachos uno en mayoría firmado por los electores Olivera y Arce, que aconsejaba la aprobación de los diez diplomas, y otro en minoría firmado por el señor Foncueva, aconsejando el rechazo de los diplomas de los doctores Alric, Sosa Loyola y señor Arce.

Abierto el debate, los liberales retiraron la impugnación al diploma del señor Arce, manteniendo las impugnaciones a los de los doctores Alric y Sosa Loloya. Agotado el debate se resolvió votar por su orden los diplomas presentados. El despacho de la mayoría fué aprobado por seis votos contra tres, quedando así aprobados los diez diplomas. Después de esta votación los liberales indicaron se votara uno por uno los diplomas, a lo que el doctor Adaro objetó diciendo que al aprobar el despacho de la mayoría quedaban de hecho aprobados los diez diplomas.

El señor Marcos Gatica se adhirió a la moción de los liberales, lo que representaba hacer mayoría en el sentido de anulares los diplomas de los doctores Alric y Sosa Loyola. El presidente Lucero ordenó se votara de nuevo los diplomas uno a uno, dando esto margen a una protesta de los cuatro radicales que objetaron que todo estaba ya concluído, por lo que abandonaron el recinto quedando sesionando sólo seis electores que resolvieron luego pasar a cuarto intermedio hasta las diez y nueve horas.

SAN LUIS, junio 13. — A las 23 horas terminó su cometido el colegio Electoral votando los siete electores de la mayoría por la fórmula Alvear-González y despachándose las actas al presidente del Senado Nacional, independientemente de las que correspondían a la legislatura de la provincia que fueron recibidas por el interventor interino doctor Juan Elías Benavente, quien permaneció hasta ese momento en su despacho.

Las incidencias producidas por la minoría liberal fracasaron completamente después de las maniobras ocurridas en la tarde de ayer con la complicidad de algunos electores de la mayoría que reaccionaron de su error desistiendo de los procedimientos de apoyar mociones oposicionistas sin fundamento alguno. Los liberales que atizaban hábilmente el fuego de la discordia no concurrieron a la asamblea después del cuarto intermedio acordado hasta las 19 horas ni concurrieron a la segunda sesión a que se les citó para las 23 horas, de manera que prefirieron sacrificar sus tres votos por los candidatos de la concentración cuando se vieron burlados en su intento obstruccionista.

BUENOS AIRES

LA PLATA, junio 13 — Según informé ayer, el Colegio Electoral, reunido en el recinto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del señor Marcial Castells, luego de aprobar los diplomas de los 79 electores presentes, se procedió a votar presidente y vicepresidente de la República para el período constitucional de 1922-1928.

Hecho el recuento de votos, resultó triunfante la fórmula Alvear-González, por 56 votos contra 22, que reunió la fórmula de la Concentración Piñero-Núñez.

El señor Martínez Guerrero mocionó en el sentido de que se dirigiera un telegrama de felicitación a los electores, pero como los conservadores protestaran por tal moción, la dió por retirada, con lo que se levantó la asamblea.

EN LA RIOJA

LA RIOJA, junio 13. — Se reunió el colegio electoral con asistencia de los electores radicales señores Vicente Gómz, Rosa Torres Brizuela, Pedro Olmedo, José Angel Brizuela, Quintín Herrera y Arturo Sotomayor Bazán y de los conservadores, Félix de la Colina y Daniel Herrera.

Por unanimidad fué designado presidente el señor Vicente Gómez y secretario en igual forma, al señor Arturo Sotomayor Bazán.

Seguidamente se designó la comisión de poderes con los señores Rosa Torres Brizuela, Pedro Olmedo y José A. Brizuela. La comisión nombró presidente al señor Rosa Torres Brizuela, estudiando los diplomas.

LA RIOJA, junio 13. — En el local de la legislatura reanudó su sesión el colegio electoral a las quince horas, discutiendo los diplomas de sus miembros que, de acuerdo con el despacho de la comisión de poderes, fueron aprobados por unanimidad. Después se confirmaron en sus cargos, a los señores Gómez y Sotomayor Bazán, ...

DE CATAMARCA

CATAMARCA, junio 13. — Ayer a las 14 horas reunióse el Colegio Electoral asistiendo los electores señores Guillermo Franco, José Cubas, David de la Barrera, Agustín Lobo, Gregorio Cerezo, Manuel Ponferrada (radicales) y Tomás A. Vergara (conservador). Faltó Francisco Ramón Galíndez de este último partido. Presidente fué elegido el señor Ponferrada y secretarios los señores Guillermo Franco y José Cubas.

La comisiun de poderes fué constituída por los señores David de la Barrera, Agustín Lobo y Gregorio Cerezo. Después de aceptarse todos los diplomas se procedió a la elección de Presidente y Vice de la República, triunfando la fórmula Alvear-González por seis votos contra uno que obtuvieron los señores Piñero-Núñez. Los electores dirigieron un telegrama a los doctores Alvear y González, felicitándolos.

DE SAN JUAN

SAN JUAN, junio 13. — En la asamblea que realizó ayer el Colegio de Electores de Presidente y vice de la república, se votó la fórmula para el próximo período constitucional 1922-1928.

NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LOS COLEGIOS ELECTORALES POR LAS FORMULAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS

DISTRITO	MAYORIA	MINORIA	Radicales	Socialistas	Concentracionistas	Demócratas	Bloquistas
Capital Federal	46	22	46	22	—	—	—
Buenos Aires	59	29	56	—	22	—	—
Santa Fe	28	14	38	—	—	10	—
Entre Ríos	15	7	15	—	3	—	—
Corrientes	12	6	6	—	11	—	—
Córdoba	23	11	22	—	—	9	—
Stgo. del Estero	11	6	11	—	2	—	—
Tucumán	12	6	10	—	—	—	—
Mendoza	11	5	11	—	5	—	—
San Juan	7	3	2	—	—	—	6
San Luis	7	3	7	—	—	—	—
La Rioja	6	2	6	—	2	—	—
Catamarca	6	2	6	—	1	—	—
Salta	7	3	3	—	4	—	—
Jujuy	6	2	6	—	2	—	—
Totales	256	120	235	22	47	19	6

Los doctores Alvear y González obtuvieron 2 votos; la fórmula bloquistas 4 votos y un voto los señores Correa-Quiroga.

DE TUCUMAN

TUCUMAN, junio 13. — Poco después de las 15 y 30 se reunió ayer el Colegio Electoral con asistencia de los electores: Pedro G. Sal, Domingo Salazar Pérez, Rudecindo Conrel, Virgilio Romano Leal, Pedro M. Leiva, Heriberto Correa, Cesáreo C. Cisneros, Abel S. Gordillo, David G. Aráoz, Javier Díaz Lobo, Pedro Cossio, Benigno E. Vallejo, Ernesto E. Padilla, Alfredo Guzmán, Edmundo Medina y Federico Auterlitz.

El señor Pedro Sal fué designado presidente provisional de la asamblea en cuyo cargo fué confirmado una vez más que se aprobaron los diplomas de todos los electores, que fueron revisados previamente por una comisión de poderes nombrada al efecto.

Practicada en la forma constitucional la elección de presidente y vice de la República, proclamóse triunfante la fórmula Alvear-González que reunió diez votos contra seis que obtuvo la de la concentración nacional.

Luego se levantó la sesión.

...yor de presidente y secretario del cuerpo, respectivamente, procediéndose luego a efectuar la votación de presidente y vice de la República en la forma que establece la Constitución.

Por la fórmula Alvear-González sufragaron los electores radicales, Vicente Gómez, Rosa Torres Brizuela, Quintín Herrera, Arturo Sotomayor Bazán, Pedro Olmedo y José Angel Brizuela y por Piñero-Núñez, los electores de la Unión Popular doctor Félix de la Colina y Daniel Herrera. Los dos electores de la minoría han declarado que votaron para presidente y secretario del colegio electoral por dos electores de la mayoría porque reconocían que representaban legalmente a la mayoría del electorado de la provincia.

Esta declaración ha producido muy buena impresión.

EN MENDOZA

MENDOZA, junio 13. — Después de dos cuartos intermedios, se reunió nuevamente el colegio electoral de electores de presidente y vicepresidente de la República, bajo la presidencia del señor Ahumada y con asistencia de los electores radicales señores Grecco, Carballo, López Lapido, Gargantini, Salcedo, Gutiérrez, Balbi, Miranda, Olmedo Cortés y Andrés (hijo) radicales. No asistieron los electores de la minoría que corresponden al partido liberal.

Abierto el acto a las 16 y 20 horas, previo informe del miembro de la comisión de poderes señor Grecco, fueron aprobados todos los diplomas de la mayoría correspondientes a la Unión Cívica Radical Lencinista.

A indicación del miembro informante se dejó constancia de la más formal protesta por la inasistencia de los electores de la minoría.

En seguida se confirmó por unanimidad de votos; presidente del colegio electoral, al señor Adolfo Ahumada, y secretarios a los señores Salcedo y Gutiérrez, quienes prestaron el juramento de ley. Acto seguido se realizó la votación en boletas firmadas obteniendo el doctor Marcelo T. de Alvear para presidente de la República, once votos y para vicepresidente al doctor Elpidio González igual cantidad.

Se redactaron y firmaron después las actas respectivas, con lo que se dió por terminada la sesión.

SALTA

SALTA, junio 13 — En el local legislativo se reunió ayer el Colegio Electoral, asistiendo los electores señores Abraham Cornejo, Martín Buló, Alberto B. Rovaletti, José A. Chavarría, Belisario Saravia, Florentino Linares y Gregorio Tobar.

No asistieron, por hallarse ausentes, los señores Domingo Isasmendi, Francisco Gómez y David Saravia.

Aprobados los dipulomas de todos los electores presentes, se practicó la elección, obteniendo la fórmula Alvear-González tres votos, y cuatro la de la concentración, formada por los señores Piñero-Núñez.

La asamblea fué presidida por el señor Abrahan Cornejo.

ENTRE RIOS

PARANA, junio 13 — Sesionó ayer el Colegio de electores de presidente y vicepresidente de la República, designando presidente del colegio al señor Antonio Fayó.

El doctor Marcelo T. de Alvear obtuvo 15 votos para presidente de la República, y el doctor Norberto Piñero, concentracionista, 3 votos; como vicepresidente obtuvo 15 votos el doctor Elpidio González, y el doctor Rafael Núñez, 3.

Asistieron a la reunión, los siguientes electores:

Fayó, Ruiz, Brugo, García, Fariña, Maldonado, Etcheverry, Soaje, Marcó, Carosini, Podestá, Barbiero, Maya, Fonseca, Ascúa, Risso, Madariaga, Sunclair, Federick.

No hicieron acto de presencia tres electores concentracionistas.

CORRIENTES

CORRIENTES, junio 13 — Con asistencia de 17 de sus miembros, se reunió ayer el Colegio de electores de presidente y vicepresidente de la República.

Actuó como presidente de la asamblea el señor Eulogio C. Cabral, y como secretarios, los señores Manuel R. Botello y Miguel Andreu.

Por la fórmula Alvear-González, votaron seis electores, y por la concentración, once.

Acto seguido se levantó la sesión.

DE SANTIAGO DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO, junio 13.— En el local de la Legislatura se reunió ayer el Colegio de Electores de presidente y vice de la República.

Designadas las autoridades de la asamblea, se procedió a tomar la votación, obteniendo 11 votos la fórmula radical Alvear-González. La concentracionista Piñero-Núñez solo obtuvo 2 votos.

DE JUJUY

JUJUY, junio 13.— Se reunió ayer el Colegio de Electores de presidente y vice de la República.

La reunión, que se realizó en el local de la Legislatura, dió comienzo a las 17 y 35, con asistencia de los electores radicales señores: Domingo Baca, Adolfo Sarmiento, Segundo Fernández Pérez, Héctor Ontivero, Mariano Cerpa y Diego de Mendoza y de los concentracionistas señores Sergio F. Alvarado y Dr. Leopoldo Bárcena.

El señor Baca, que fué elegido presidente, designó a los señores Fernández Pérez, Mendoza y Alvarado, para formar la comisión de poderes, la que momentos después se expidió aconsejando la aprobación de todos los diplomas.

El despacho de la comisión fué aprobado y luego de confirmarse en su cargo al señor Baca, se practicó la elección obteniendo seis votos la fórmula Alvear-González y dos, la concentracionistas, Piñero-Núñez.

Luego de suscribirse las actas respectivas, se levantó la asamblea.

DE SANTA FE

De acuerdo con las prescripciones constitucionales, en el local de la Legislatura se reunió ayer el Colegio Electoral que debía elegir la fórmula presidencial para el período 1922-1928.

Asistieron a la reunión 38 electores de los cuales 28 eran radicales y 10 demócratas.

El doctor Rodolfo Reina fué elegido presidente de la asamblea y actuaron como secretarios los señores Guerino Troilo y Pedro Sánchez Granel.

Aprobados sin observaciones los diplomas de todos los electores, se practicó la votación, obteniendo 28 votos la fórmula Alvear-González y 10 votos la demócrata Ibarguren-Correa.

Las actas respectivas fueron después firmadas por unanimidad. Acto seguido se levantó la asamblea.

TELEGRAMAS

SUD AMERICA

URUGUAY

Sepelio del aviador Straumenn — La ley de presupuesto — Aniversario del natalicio de Artigas — Otras.

MONTEVIDEO, junio 13.— Una elocuente demostración de duelo originó el sepelio del malogrado aviador señor Raúl Etraumenn. Su compañero Adame continúa en igual estado, bajo la acción de una conmoción cerebral.

—En la cámara se realiza esta tarde la elección de 25 diputados para que estudien el presupuesto general de gastos.

—El lunes, se celebrará el aniversario del natalicio de Artigas. La Asociación atriótica prepara un homenaje, concurriendo en peregrinación a la colocación de la piedra fundamental del edificio situado en Sauce, donde Artigas pasó su niñez.

—Comunican de Mercedes que Francisco Escurcelli pereció quemado en un horno de cal. Al extraer el cadáver, solo quedaba el tronco, completamente carbozinado. Créese que se trata de un suicidio.

—Todo un éxito obtuvo la asamblea nacionalista pro-candidatura Lussich Martínez, realizada en San Carlos.

—Esta noche, en el Parque Hotel, se efectuará un gran festival pro ciegos de la guerra europea.

BRASIL

El campeón sudamericano Luis Angel Firpo. — El raid de volación Lisboa-Río de Janeiro. — Su reanudación.

RIO DE JANEIRO, junio 13 (A. Americana). — A bordo del vapor "Souther Cross" pasó con rumbo a ésa el campeón sudamericano de box, Luis Angel Firpo.

SAN SALVAODR, junio 13. (A. Americana). — Los voladores lusitanos señores Gago Coutinho y Sacadura Cabral, partieron hoy a las 7.35 con destino a Cabralia, donde demorarán dos horas, prosiguiendo su raid después de esta escala.

—El tiempo presentóse bueno. Los voladores lusitanos pernoctaron a bordo del "Carvalho de Araujo".

Esta mañana, antes de partir, informaron que su itinerario definitivo será Cabralia, Victoria-Río de Janeiro.

Llegada de los voladores lusitanos a Cabralia

CABRALIA, junio 13 (A. Americana). — Los voladores portugueses Gago Coutinho y Sacadura Cabral llegaron a las 11.50.

Fueron objetos a su desembarco de una calurosa demostración.

Piensa permanecer aquí dos horas, continuando después su vuelo hasta Victoria.

Prosigue con todo éxito el vuelo de los pilotos Gago y Sacadura

ILHEOS, junio 13 (A. Americana) — Los voladores lusitanos Gago Coutinho y Sacadura Cabral acaban de pasar por aquí, siendo las 9.40.

La cañonera "Rosario"

Esta noche zarpará para la Asunción del Paraguay, la cañonera "Rosario", que actualmente se encuentra de estación en Corrientes.

Comanda este buque el Capitán de Fragata Antonio Abel.

Comunicaciones telegráficas

Por líneas mal, en sus secciones, no se acepta tráfico para el Paraguay y La Paz (bvia).

Las demás líneas internas y conexiones internacionales, funcionan normalmente.

CONFERENCIAS

ATENEO HISPANOAMERICANO

En el salón ed actos de esta institución cultural, Rivadavia 1906, tendrá lugar hoy, a las 21, la conferencia que pronunciará el doctor Carlos Malagarriga sobre "Antecedentes del hispanoamericanismo en la Argentina antes de la fundación del Ateneo, en 1912".

Modificaciones a la ley de pavimentos

Presentación de un proyecto a la Cámara de Diputados

El diputado doctor Manuel Pinto presentará en la primera sesión que celebre la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1o. — Autorízase a la Municipalidad de la Capital para emitir hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal en bonos, con un interés no mayor del seis por cienta anual (6 o|o) y amortización que la misma fijará en cada caso, de acuerdo con la duración del sistema de pavimentos a emplearse, y los cuales serán destinados exclusivamente al pago de las obras de pavimentación de calles, que se ejecuten en el municipio de la capital, de conformidad con las prescripciones de la presente ley. La Municipalidad podrá emitir indefinidamente con aquel interés, y la amortización que se indique y con el mismo destino, tanto los bonos de esta ley como los creados por las leyes 4391, 5007, 7091, 8210 y 9142 que fueron retirados de la circulación por amortizaciones ordinarias o extraordinarias. El servicio de los bonos se efectuará semestralmente.

Art. 2o. — La amortización se hará por licitación mientras los bonos se coticen a menor precio de su valor nominal, y por sorteo, a la par, en caso de cotizarse a igual o mayor precio, la Municipalidad podrá aumentar en todo tiempo el fondo amortizante.

Art. 3o. — Para el servicio de amortización e interés de estos bonos, créase una contribución especial sobre las propiedades efectadas por los afirmados que se construyan en virtud de esta ley, cuyo monto se determinará para cada propiedad, en la forma que establecen los artículos 8 (ocho) nueve (9) y diez (10) de esta ley. Los escribanos no otorgarán escrituras de transferencias de dominio, constitución de derechos reales, trasmisión por causa de sucesión, y en general, cualquier otra modificación de dominio, sin un certificado de la Municipalidad que establezca haberse pagado los servicios vencidos, bajo pena de multa del décuplo de la suma adeudada y de ser responsables directos de la deuda. Cuando por división material de una propiedad gravada con la contribución de afirmado, se solicite la subdivisión de la deuda, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad podrá acordarle o exigir su pago total, o el de la cantidad necesaria para facilitar la distribución equitativa del resto, entre las fracciones en que se subdivida la propiedad.

Forma de pago del impuesto

Art. 4o.—El impuesto de pavimentación que corresponde a cada propietario será pagado con bonos a la par, mientras existan en circulación, o en efectivo. Podrá substituirse este pago por el de una cuota anual equivalente al interés y amortización de la contribución, según la tasa establecida en los artículos 1.o y 3o., cuya cuota se abonará por semestres anticipados durante el término necesario para la extinción de la deuda que corresponda a cada propietario, desde la fecha que sea exigible la primera cuota. El importe de esta cuota se entregará a la Administración General de la Contribución de Pavimentos, dependiente de la Municipalidad de la Capital Federal, la cual quedará encargada del servicio y amortización de dichos bonos.

En caso de déficit, se cubrirá con los recursos que acuerda el artículo 17 y si estos no fueran suficientes, la Municipalidad de la Capital entregará con la anticipación debida las sumas necesarias para el servicio de los bonos.

Art. 5.o—La Administración General de la Contribución de Pavimentos llevará la contabilidad referente al pago de la contribución de pavimentación, a fin de hacer constar los pagos que efectúen los contribuyentes y los cargos que corresponda formular por los servicios que adeuden y una multa del dos por ciento (2 0|0) mensual sobre el valor de los servicios, no pudiendo esta exceder del 30 0|0 (treinta por ciento) del valor de cada uno de los mismos, que se cobrará en caso de demora; en los demás casos de incumplimiento el H. C. Deliberante dictará la ordenanza pertinente. Los certificados de los asientos de los libros respectivos, tomados por el encargado de llevarlos y visados por la Intendencia Municipal, tendrá fuerza ejecutiva.

Art. 6.o— El propietario que quisiera abonar la contribución al contado, podrá hacerlo en cualquier época, entregando a la Administración General de Contribución de Pavimentos los bonos correspondientes, deducido el importe de la amortización acumulada. La cancelación podrá hacerse también en dinero y a la par, debiendo la Municipalidad aumentar la amortización inmediatamente en una proporción equivalente a estas cancelaciones en efectivo.

El importe de la contribución—

Articulo 7o. — El importe de la contribución que corresponda pagar a cada propietario, se determinará en la forma siguiente; se asignará a cada una de las propiedades que tienen frente a la calle pavimentada, un número de unidades igual al de metros cuadrados de terreno que corresponde, siempre que su fondo no pase de 20 metros: si el fondo es mayor se trazará una línea paralela a la del frente a la calle, distante 20 metros de ésta hacia el fondo, y hasta la línea así trazada se procederá como anteriormente; luego se agregará el número obtenido para esa primera zona, otro igual a la que expresa la mitad del área en metros cuadrados de terreno restante; pero si el terreno tuviera un fondo superior a 40 metros, se trazará otra recta paralela a la del frente, distante 40 metros de ella, hacia el fondo y hasta esa línea, se procederá como anteriormente y el número así obtenido se agregará a la cuarta parte de que expresa el área del terreno distante. Si el terreno tuviera más de 100 metros de fondo se limitará con una línea paralela a la del frente a la calle, trazada a 100 metros de ella hacia el fondo, no computándose el excedente. Afectada así cada propiedad con un número especial de unidades de tributación, se repartirá el importe total del pavimento de la cuadra en partes proporcionales a esos números.

¿QUIEN ES?
¡Mañana lo sabrá!

Pour la Noblesse
30 y 40 cts
Cigarrillos de lujo

obteniéndose de esa manera el impuesto que corresponde abonar a cada propietario. Cuando la pavimentación comprenda más de una cuadra, la división para el prorrateo podrá hacerse tomando por base el importe total de los afirmados construídos bajo el mismo contrato y en iguales condiciones de ancho y material.

Artículo 8o. — Cuando una propiedad tenga frente a dos o más calles, el afirmado de la primera que se pavimente, se abonará enteramente de acuerdo con el artículo anterior. Para el pago de las demás se procederá de igual manera; pero del número de unidades tributarias que resulte corresponder a cada zona, se descontará el que ya le hubiera correspondido al abonar los anteriores afirmados (relativo a los otros frentes). No entrarán, pues, en los nuevos cómputos aquellas zonas a las que por pagos de anteriores afirmados, hubiera correspondido igual o mayor número de unidades tributarias. Si el terreno resultara de esta manera enteramente afectado al pago de uno de los pavimientos, sin quedar ninguna zona de él para entrar en el prorrateo del pago de otros afirmados, se deducirá del área del terreno el de la zona del mismo, más inmediato a la segunda calle; esta área deducida quedará afectada al pago del otro afirmado de dicha segunda calle. Si una propiedad tiene frente a dos calles opuestas y la distancia entre ambas líneas de frente es inferior a 200 metros, se trazará la línea mediana equidistante de aquella, esta línea dividirá la propiedad en dos partes, cada una de las cuales quedará excluída del cómputo para el abono del pavimento relativo al frente opuesto.

A efectos de la aplicación de este artículo, se entenderá por "la primera calle que se pavimente" aquella cuyo pavimento sea el primero adjudicado o aprobado el contrato respectivo, en caso de tratarse de obras construídas de acuerdo con el art. 16. Si la propiedad frente a dos o más calles tiene sobre una de ellas un frente o zona notoriamente mayor, se entenderá por primer pavimento el relativo a este frente principal. Cuando ocurriese que simultáneamente fueran aprobados o adjudicados los contratos que graven a una finca con dos o más calles, se considerará primer pavimento el que corresponda al frente con mayor número de unidades tributarias y si a todos corresponde igual número, se distribuirán iguales partes entre los pavimentos de cada frente.

Terrenos con frente a más de una calle—

Art. 9o. En el caso especial de que el terreno con frente a más de una calle esquinero pagará con respecto a la primera calle que se pavimente, enteramente de acuerdo con el artículo anterior; pero, para el pago de la adyacente, se asignará al terreno la mitad de lo que resulta de la aplicación del art. 7o. Este criterio solo regirá para terreno esquinero cuyo fondo, respecto a una y otra calle, no sean mayores de veinte metros, en caso contrario se aplicará este artículo solamente a la porción del terreno esquinero comprendido entre las dos líneas del frente y las dos respectivas paralelas trazadas a viente metros de distancia del terreno.

Art. 10. A los efectos de los artículos 7, 8 y 9, las oficinas respectivas de la Administración General de Pavimentos harán el cómputo de las superficies de las propiedades afectadas por la contribución y el prorráteo del valor del pavimento, y llamarán por avisos publicados en los diarios de la capital durante quince días, para que los propietarios observen si hubieren errores en el cómputo o en el prorrateo. Las reclamaciones solo se atenderán si se presentaran dentro de ese termino perentorio y se tramitara en la forma que establezca la intendencia. Los casos no comprendios en la regla de la presente ley, serán resultos por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, previo informe de sus oficinas.

Art. 11. — La construcción de los nuevos afirmados y reconstrucción de los existentes, con la sola excepción de los ejecutados en virtud de las leyes 4391 y 7091 se hará a cargo exclusivo de los propietarios en las condiciones de esta ley.

Los gastos de conservación y reparación de todos los pavimentos del municipio se harán a cargo exclusivo de la Municipalidad.

Art. 12. — Los propietarios que hayan pagado un afirmado en virtud de las leyes 4391 y 7091 y en los tranvías en su caso, quedan exonerados de esta carga mientras el afirmado en cuestión no haya llegado al límite natural de duración que fijan sus respectivas leyes.

Para los construídos en la presente ley el límite natural de duración será el que de antemano fije la Municipalidad en cada caso, de acuerdo con los informes del Departamento de Obras Públicas y Administración General de la Contribución de Pavimentos.

Todos estos plazos serán contados desde la construcción de los respectivos afirmados.

El aporte de las empresas de tranvías—

Art. 13. — Las empresas de tranvías que tengan líneas establecidas en las calles donde se construyan nuevos pavimentos de conformidad con la presente ley pagarán en adición a sus demás impuestos la construcción de los pavimentos, cuyo importe será igual a la cuarta parte del costo del pavimento construído o reconstruído en las calles que ocupen sus vías. Dicho impuesto será pagado en bonos a la par mientras existan, en circulación, o en efectivo.

Para substituir a esos pagos durante el término de la concesión de cada empresa por una cuota anual, equivalente (según la tasa primera) al interés y amortización de la referida cuarta parte, rigiendo para ellas las mismas condiciones establecidas para los propietarios y con las mismas multas y procedimientos de ejecución para los casos de mora. Cuando una misma calle sea recorrida por los coches de distintas empresas, el costo del pavimento para cada una de ellas, será equivalente a la sexta parte del costo del afirmado de las calles donde existen las vías, cualquiera que sea el número de éstas y de las empresas.

Art. 14. — Cuando se instalen líneas de tranvías en las calles cuyo pavimento hubiera sido construído o reconstruído de acuerdo con la presente ley, las compañías respectivas deberán abonar la contribución en la forma indicada en el artículo anterior, pero reducido en la proporción entre la edad del pavimento al instalarse las vías que se asignan a su máximum de duración. La empresa ya establecida no podrá reclamar devolución alguna por razón de afirmado.

Art. 15. — Las obras de pavimentación que se ejecuten de acuerdo con la presente ley, serán autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante, determinándose en la resolución respectiva la clase de afirmado que debe ejecutarse y se llevarán a cabo por licitación pública. Corresponderá al D. E. resolver todo lo relativo a la conservación y reparación de los pavimentos.

Art. 16. — Las licitaciones que se celebren de conformidad con el artículo 15 de esta ley, la Municipalidad podrá contratar al mismo tiempo la construcción de las obras y la conservación de las mismas, por un período prudencial con relación a la naturaleza del pavimento.

Art. 17. — El producto de los impuestos a que se refieren los artículos 14 y 15 el importe de la patente sobre rodados y la cantidad que eventualmente obtenga la Municipalidad en la amortización de los bonos por licitación, quedan destinados exclusivamente al fondo de recursos a los efectos de los artículos 5 al 12.

Art. 18. — La Municipalidad de la capital podrá acojerse a lo establecido por esta ley para la pavimentación de las calles que a ella le corresponda, dentro del municipio.

Art. 19. — La Municipalidad de la capital podrá en los casos que por acuerdos de los empresarios de construcción, se registre un alza injustificada, en los precios a construir pavimentos por administración, dentro de los términos de la presente ley.

Art. 20. — Derógase todas las disposiciones relativas a exoneración de impuestos de afirmados y las leyes qeu se opongan a la presente.

Disposición transitoria—

Art. 21. — Quedan librados de las cantidades adeudadas en concepto de multa, con motivo de la mora en el cumplimiento de sus respectivos servicios, todos aquellos que se pongan al día dentro del término de 90 días de la sanción de la presente ley.

Una criada que roba trescientos mil dolares en tres años

INGENIOSAS TRETAS DE UNA SIRVIENTA PARA ROBAR LAS JOYAS DE SUS AMOS — ROBANDOSE HASTA LAS RECOMENDACIONES. — DE CASA EN CASA CON REFERENCIAS SUSTRAIDAS 5 BUENAS CRIADAS

En la última memoria del jefe de la policía de seguridad de Nueva York, Mr. Enright, encontramos una curiosa anotación sobre un nuevo procedimiento a que se ha echado mano para robar. Mr. Enright llama muy especialmente la atención sobre este nuevo tipo de delincuente que está operando con extraordinaria actividad y buen éxito en las casas de los millonarios y de las familias opulentas en general.

He aquí como procede este nuevo tipo de ladronas, a la cual el célebre comisionado neoyorquino da el nombre de "finder". La finder se presenta, según los avisos de los periódicos, en casa de las familias que solicitan empleadas y se ofrece ya sea como gobernante, doncella o cocinera. Una vez en servicio, estudia atentamente los hábitos y costumbres de la familia, las horas de visitas y de salidas, pero muy especialmente los sitios donde se guardan las joyas y objetos de valor, fácilmente mercables. En posesión ya de estos antecedentes espera hasta que llega el instante propicio para operar, y una vez que ha realizado su "trabajo" abandona la casa sin dejar rastro.

Vamos a citar uno de los episodios más interesantes de esta clase de hechos, cuya protagonista alcanzó a reunir en tres años de constante actividad la hermosa suma de trescientos mil dólares. Se trata de Mme. Antoinette Bureau, cuya carrera acaba de ser súbitamente arruinada con una sentencia de diez años de prisión en la cárcel de Auburn. Mme. Bureau ha sido conocida con un sinnúmero de otros nombres, se robó los 300 mil dólares en joyas y piedras preciosas que sustraía en las casas en que desempeñó diversos oficios. El trabajo de esta mujer representa así cerca de 9 mil dólares por mes, lo cual resultaba, por cierto, demasiado caro para sus patrones.

Las víctimas son innumerables. Vamos a citar sólo las principales. Mrs. Edwards Hyams, esposa del conocido Procurador de Nueva York, recibió un día la visita de una mujer que decía llamarse Marie Clark y que iba obedeciendo a un aviso que Mrs. Hyams había colocado en un periódico solicitando una doncella. A Mrs. Hyams le pareció una criada bien presentada y le pidió referencias sobre sus servicios. Marie Clark se las dió y excelentes. En efecto, le alargó un pliego firmado por Mrs. Benjamín Duveen, esposa de un conocido coleccionador e importador de objetos de arte de Nueva York. La recomendación atestiguaba que Marie Clark era una criada modelo de honradez y de actividad, agregando que había estado al cuidado de objetos valiosos con insospechable conducta. Mrs. Hyams quedó encantada de la doncella y la tomó inmediatamente a su servicio. Tres días más tarde Marie Clark desaparecía con joyas por valor de más de dos mil dólares. El caso fué denunciado a la policía.

Algunos días más tarde se presentó a la policía Mrs. Rosylin Fox, denunciando un caso igual; eso sí que esta vez lo robado subía de tres mil dólares. Mrs. Fox declaró que la criada se había presentado con una recomendación de Mrs. Benjamín Duveen, y que en vista de eso no había vacilado en tomarla a su servicio. Pero esta vez hubo un episodio más interesante. El mismo día en que Marie Clark desapareció de la casa de Mrs. Fox, se recibió en casa de ésta un telegrama de Hoboken, que decía: "Adiós y muchas gracias.—Marie Clark".

Como se ve, la ladrona agregaba al delito la burla.

La publicación de estos hechos trajo como consecuencia que la policía se vió asediada de personas distinguidas que iban a dar cuenta de sucesos iguales. En todos estos robos aparecía complicada la misma mujer, que aunque con distintos nombres, resultaba la misma por su identificación personal.

Llamada a declarar Mrs. Benjamín Duveen manifestó que evidentemente Marie Clark había estado a su servicio y que había sido una de las mejores criadas que tuviera jamás. Agregó que Marie Clark se había ido de su casa para servir a una señora que vivía en el Hotel Langdon. En efecto, en el Hotel Langdom la policía encontró a Marie Clark, pero las víctimas declararon a una sola voz que esa no era la Marie Clark que ellas habían tenido a su servicio. Pero obtuvieron por lo menos allí una interesante información. Marie Clark declaró que hacía unos tres años más o menos había servido en casa de Mr. William Bambeger, en la Paryk Avenue, en compañía de Mme. Antoinette Bureau, recién llegada de Bélgica, persona que correspondía a las señas dadas por las personas robadas. Argegó Marie Clark que por aquella época había desaparecido de su baúl un legajo de recomendaciones sobre sus servicios. Con candorosa ingenuidad agregó la Clark que no había creído nunca que esas recomendaciones hubieran sido sustraídas por Mme. Bureau, a quien creía muy honrada, y que si no lo fuera, viviría escondida y no en un sitio tan céntrico y conocido como la Calle 60.

Cuatro detectives se trasladaron en seguida a la dirección dada por Marie Clark y anduvieron con tan buena suerte que la presa caía inmediatamente en sus manos. Llevada Mme. Bureau a la policía y careada con sus víctimas, declaró en el acto su delito. Amontonando cifras de los valores robados la policía sumó aquella misma noche más de 250 mil dólares. Posteriormente se presentaron nuevos denuncios que hacían subir notablemente esta suma.

La Bureau acaba de ser sentenciada, como decimos, a diez años de prisión.

CONCEJO DELIBERANTE

A la hora de costumbre sesionará esta tarde el cuerpo deliberativo municipal.

NOTAS POLICIALES

DESIGNACION DE JEFE DE LA SECCION DEFRAUDACIONES Y ESTAFAS

Ha sido designado para ocupar el cargo de jefe de la Sección Defraudaciones y Estafas, puesto que dejará vacante el sub comisario D. Héctor Martínez al hacerse cargo de la comisaría 21.a, el sub comisario D. Jenaro Larrosa, quien durante varios años desempeñó el cargo de jefe de la Mayoría de Investigaciones.

Subcomisario don Genaro Larrosa

Celoso funcionario, dotado de excelentes cualidades e inteligencia, sabrá desempeñar con acierto el delicado cargo que por méritos propios se le ha confiado.

LOS LADRONES EN LOS TRANVIAS.— DETENCION DE UN SUJETO EN MOMENTO QUE SUSTRAIA UNA SUMA DE DINERO A UN PASAJERO

En la esquina de las calles Corrientes y Almagro fué detenido esta mañana el sujeto José Galipanco el que en compañía de dos sujetos más que lograron fugar, viajando en un tranvía de la Compañía Lacroze sustrajeron en la plataforma del mismo, donde también viajaba Ferughi Molaro, una billetera conteniendo 204 pesos, la que guardaba en un bolsillo del pantalón.

Al ser detenido Galipanco por personal de la comisaría 9a., conservaba aún en su poder la billetera sustraída y buena parte del dinero.

FUE DETENIDO UN SUJETO EN CIRCUNSTANCIAS QUE HURTABA UN FARDO CON MERCADERIA

Esta mañana fué detenido en la estación Sola, del F. C. Sud, el sujeto Luis Silva en circunstancias que fugaba con un fardo conteniendo mercadería, sustraído del depósito de dicha estación, el que iba consignado a la casa Gómez y Alonso, establecidos en Puan (Prov. de B. A.) y propiedad de la firma Makintoch y Cohelo.

El fardo que contenía artículos de talabartería fué avaluado en 140 pesos. La comisaría 28.a instruye el sumario con intervención del juez Dr. Benítez.

DEMOSTRACION

Retribuyendo atenciones del señor Francisco Grande Novoa, un grupo de amigos de este señor, ha resuelto ofrecerle una comida el sábado 17 del corriente, a las 21 hor.

Encabezan la invitación, entre otros, los señores doctor Angel L. Sojo, Pedro Chritopersen Alvear, Leonardo Marauz, Pedro Diez Gómez, José Gómez Ortúzar, Félix Ingratta, Sergio García Uriburu, Federico Catelín, Ricardo Lezica Alvear, Rodolfo Coll Villate y Alfredo Catelín.

Las nuevas creaciones escolares

Ampliación de crédito para su sostenimiento

El sostenimiento de las nuevas secciones escolares realizadas por el Consejo Nacional de Educación, han determinado al presidente interino de ese cuerpo, profesor Boero, a dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando autorización para invertir en sueldos de profesores de escuelas complementarias los sobrantes que fija el acuerdo de ministros de fecha 23 de marzo último.

Al efecto, dice el presidente del Consejo en su note:

La creación de las escuelas complementarias, es un nuevo jalón avanzado en el camino de nuestro constante progreso cultural y democrático, y, si la idea que hace años ha estado en gestación se hubiese concretado en hechos como en el presente, figuraríamos con honor al par de las naciones más adelantadas del mundo civilizado, en esta clase de enseñanza.

Nuestro pueblo, con una clarividencia que le honra y que me complazco en hacerlo resaltar, ha comprendido que esta instrucción llena una necesidad impostergable en el momento social, económico y moral porque atraviesa el mundo, y ha respondido con fervoroso anhelo a participar del beneficio del perfeccionamiento de su cultura, que le adiestrará mejor para luchar con mayor eficacia en las múltiples actividades de la vida económica moderna, permitiéndole al mismo, moderar más severamente su conciencia moral y cívica.

Pero es tal la magnitud de las solicitaciones, que de las 43 escuelas creadas en el breve termino de 15 días, las primeras 20 que ya funcionan, tienen más de 5.000 inscriptos, ya han agotado la cantidad de 200 profesores especiales, acordados por el P. E.. Las restantes 23, cuentan con más de 4.500 inscriptos en el breve termino de una semana, cantidad que estimo alcanzará a 6.000, si se tiene presente que la mayoría está ubicada en barrios suburbanos de densa población y que día a día, aumenta el número de inscriptos marcando un ascenso que colmará la capacidad de los edificios, como ha sucedido en las escuelas anteriormente citadas.

Tal extremo produciría una situación apremiante y delicada por que dichas escuelas no podrán funcionar por falta de personal. Es por esta circunstancia que tengo el honor de dirigirme a V. E., recabando por su digno intermedio del P. E. Nacional la autorización para imputar a los sobrantes que arroje el acuerdo del mismo, de 29 de marzo ppdo., los sueldos de 300 profesores especiales que se necesitan por lo menos".

En comunicación de la misma fecha, el presidente interino del Consejo, solicita del ministerio de Instrucción Pública se incluya en el presupuesto para el próximo ejercicio la partida necesaria para poder reintegrar al fondo de reservas de las escuelas la cantidad de 3.700.000 pesos invertidos en la creación y sostenimiento de nuevas escuelas en la capital y territorios.

El P. E. Nacional, dice la nota del presidente del Consejo, por decreto de 29 de marzo ppdo., autorizó a este Consejo para invertir en la creación y sostenimiento de las nuevas escuelas necesarias en la capital y territorios nacionales hasta la suma de $ 3.700.000 m/n., tomándolos de los sobrantes de ejercicios anteriores de acuerdo con lo establecido por el art. 40 de la ley de presupuesto.

Esta autorización se acordó con motivo de la falta de sanción oportuna de la ley de presupuesto general para el corriente año, y ante las exigencias ineludibles e impostergables de la enseñanza obligatoria que establece la ley 1420, originadas por el crecimiento constante de la población escolar que imponían la creación inmediata de nuevas escuelas infantiles así como de otras especiales para los numerosos niños débiles con que cuenta la capital.

Lo reclamaba asimismo la mayor intensificación de la enseñanza que se imparte en las escuelas complementarias para adultos, en concordancia con las exigencias de las múltiples actividades de la vida económica moderna y con arreglo a las necesidades del adelanto progresivo de la educación común (art. 57, inc. 11, ley 1420), conforme lo requiere la industria habitual de los alumnos (art. 12) y según las necesidades del país (art. 7.o, ley 1420), de todo lo cual se instruye en las notas dirigidas a V. E., con fecha 9 y 29 de marzo ppdo. En el proyecto de presupuesto que elevó este Consejo para el corriente año, con fecha 20 de diciembre de 1921, incluyó una partida especial de $ 6.000.000 m/n. para la creación y sostenimiento de 1000 escuelas nuevas de toda la República, la que ha sido acordada en el despacho de la Comisión de Presupuesto, aunque reduciéndola a sólo $ 2.000.000 m/n. Es de notar que por el art. 40 de la ley de presupuesto se autoriza a este consejo para que con los sobrantes de ejercicios anteriores a que se hacen referencia en el párrafo 1.o, constituya el tesoro escolar o fondos de reserva de las escuelas.

Dados estos antecedentes y aún cuando no lo establezca así expresamente el decreto del P. E., de fecha 29 de marzo último, la autorización conferida al consejo por el mismo para invertir la suma de $ 3.000.000 m/nacional, no puede ser considerada sino como un anticipo provisional de fondos mientras fuera sancionada la ley de presupuesto general, en cuyo proyecto despachado por la comisión correspondiente figuran las partidas respectivas, y con cargo de reintegrar al fondo de reserva las sumas invertidas en cuanto esta ley fuera sancionada.

Y no puede ser de otro modo toda vez que se trató de subvenir exigencias inmediatas criginadas como queda expresado por el crecimiento normal de la población escolar y del adelanto progresivo de la educación común, a las que debe proveer de ordinario la ley anual de presupuesto general. (Inciso 15, del art. 44, ley 1420. Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.o de la ley 9086, que dice: "La Nación cubrirá anualmente al sancionarse el presupuesto del Consejo Nacional de Educación el déficit que éste arroje.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para se sirva gestionar del Congreso la inclusión en la ley de presupuesto general a sancionarse para el corriente ejercicio, de la partida necesaria para poder efectuar el reintegro de referencia, al fondo de reserva de las escuelas instituído por el artículo 40 de la ley de presupuesto N.o 11027, con elevación al H. Congreso de todos los antecedentes de este asunto, de acuerdo con lo prescripto en el inciso 7.o, art. 57, ley 1420 y a los efectos de la misma disposición legal.

La concurrencia de niños a los espectáculos nocturnos

Se trata de prohibirles el acceso a los menores de cinco años

Inspirado en el humanitario propósito de velar por la salud y el reposo de los niños menores de cinco años, el director de la Asistencia Pública doctor Delfor del Valle (hijo), sometió a la consideración del intendente municipal un proyecto de ordenanza prohibiendo el acceso de las criaturas hasta de esa edad, a los salones de espectáculos nocturnos de cualquier índole.

El doctor del Valle, fundando esta interesante iniciativa, declara que la eficacia de la ordenanza se demostrará al comprobarse el descenso de los índices que señalan la marcha de las enfermedades infecto - contagiosas.

En efecto. Es un hecho notorio que en las funciones teatrales y cinematográficas concurren numerosos niños llevados por padres imprudentes o ignorantes de las nociones elementales de la higiene infantil, a los cuales se les ofrece la contemplación de las mismas escenas que procuran impresionar las mentes adultas, con el resultado lamentable de producir en el sencillo sistema nervioso de las criaturas, excitaciones intensas muy perjudiciales. Por otra parte, la presencia de los niños en esos lugares implica restarles horas de sueño, principal alimento de los infantiles, para perderlas en proporcionarles momentos de falso entretenimiento.

Fuera de esta consideración, tan importante, el doctor del Valle recuerda que esos lugares son para los niños, verdaderos antros infecciosos donde pueden adquirir graves enfermedades tales como la tuberculosis, la difteria, la escarlatina y muchas otras para cuya transmisión son buenos vehículos los adultos.

El intendente municipal ha prometido estudiar el proyecto que enviará con un mensaje al Concejo Deliberante en la semana corriente.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ITALIANA
Instituto Italiano de Higiene, Previsión y Asistencia Social

El doctor Víctor Delfino, redactor jefe de "La Semana Médica" de esta capital ha sido designado corresponsal en Buenos Aires del Instituto Italiano de Higiene, Previsión y Asistencia Social.

Institución Cultural Española

El homenaje al sabio Ramón y Cajal

Los trabajos de organización del homenaje que se prepara, en honor del ilustre sabio español don Santiago Ramón y Cajal, continúan con todo entusiasmo, permitiendo augurar un éxito completo los resultados de la iniciación de la suscripción promovida con dicho objeto.

Actualmente están constituyéndose las subcomisiones que han de actuar en cada sección de la capital, cuya composición se dará a la publicidad oportunamente, habiendo desplegado entre tanto una acción eficaz las primeras comisiones designadas por la Junta Directiva.

En breves días también, darán comienzo en el interior de la República las gestiones dejadas a cargo de las instituciones españolas de cada localidad, que han prometido colaborar al patriótico fin que se persigue.

Con dicho objeto se dará principio al reparto del folleto que contiene un espléndido retrato del doctor Ramón y Cajal, el manifiesto de la Junta Directiva, exponiendo detalladamente el motivo del homenaje y una semblanza del maestro debida a la pluma autorizada del doctor Avelino Gutiérrez, que hace resaltar con el conocimiento y brillantez que le son característicos, los méritos extraordinarios del sabio español, hoy reconocidos por los hombres de ciencia, en todo el mundo civilizado, así como las vicisitudes porque tuvo que pasar y que supo vencer con una tenacidad digna de ejemplo, hasta que su triunfo fué proclamado.

La revolución paraguaya

La caballería gubernista continúa la persecución de las tropas del coronel Chirife

Renace la tranquilidad en Asunción

Las últimas informaciones recibidas del Paraguay, hacen saber que la situación del vecino país tiende a normalizarse por completo.

Sofocada la revolución, las tropas gubernistas continúan la persecución de los revolucionarios, habiendo desaparecido el estado de convulsión reinante. Según esas mismas noticias, se han reanudado en la Asunción las actividades públicas, esperándose que, dentro de breves días, estarán del todo normalizadas.

Damos a continuación los despachos recibidos de nuestros corresponsales en aquel país.

ASUNCION, junio 13. — Después de quince días de total paralización, hoy se ordenó la reanudación de las operaciones en la Bolsa, que se abrió antes de medio día, quedando el papel argentino a 1500, con tendencia al alza.

Se desmiente que el intendente de Guerra, mayor Medina, que se fugó con los revolucionarios, se hubiese apoderado de 500.000 pesos de la Caja del Ejército. Esta suma, según el ministro de Hacienda, provendría de una subscripción para gastos del movimiento armado.

Llegaron nuevos materiales de guerra tomados a los revolucionarios, entre ellos otro cañón con su dotación completa. En Villa Morra quedó un regimiento de infantería.

Las tropas que regresan quedan acuarteladas. Con las tropas que regresaron del frente hay numerosos universitarios, que no vacilaron en tomar las armas en cuanto vieron en peligro el derrumbamiento del actual Gobierno.

Desde hoy reanudaron sus tareas los Tribunales, los Ministerios y otras oficinas públicas.

Posiblemente desde esta noche no habrá más cantones nocturnos y quedarán solamente en las azoteas más altas de la ciudad pequeñas guardias de soldados.

Por informaciones extraoficiales se sabe que el ex jefe del Guardia Carceles, comandante Alonso, y otros oficiales que estaban en el ejército del coronel Chirife, cruzaron el río y se refugiaron en Clorinda. No se sabe cuando se restablecerá el servicio ferroviario con el interior, pues las vías han sido dañadas por el ejército chirifista.

ASUNCION, junio 13. — El último parte recibido del jefe de las fuerzas gubernistas, compuesta por mil hombres, en su mayor parte de caballería, que van avanzando hacia Paraguary, dice que, según vecinos de Luque, después de llegar a este punto el coronel Chirife, con la tropa formada, lamó a la oficialidad y en presencia del pueblo trató a esta última de cobarde. Según dichos informes, al capitán Dalhquist le habría dicho que era indigno de llevar el uniforme, terminando por ordenar a diversos oficiales que desaparecieran de su presencia. El mismo parte, dice que el sábado por la noche se habría hablado de llegar a un pacto con los colorados, pero alguien se opuso. Añade que otros oficiales dijeron que la culpa de todo la tiene el ministro de Guerra, coronel Rojas, por haber intervenido "con tanto parlamento".

"Parecería que el mayor Valenzuela no esta de acuerdo con el coronel Chirife. En cuanto a la actitud de la oficialidad, por su parte, en las discusiones tratan de eludir responsabilidades.

El coronel Schenone ha manifestado que la derrota moral del enemigo es formidable y que no cree que insistan los adversarios. No cree, como algunos, que el coronel Chirife pueda formar montoneras para mantener convulsionado el país. Respecto a la situación en que quedan los coroneles Rojas y Schenone frente a sus colegas Chirife y Mendoza, el jefe del comando dice que éstos equivocaron el camino y que no todos debían marchar torcidos.

El pueblo de Encarnación, según informes, sigue en poder de los rebeldes, pero se cree que será por poco tiempo.

ASUNCION, junio 13.— Las informaciones oficiales dicen que la caballería gubernista de Asunción y 18 de Luque, que se econtraba en poder de los revolucionarios desde los principios de la revuelta.

Los pasajeros llegados a bordo del Guaraní, procedente de ésa, dicen que todo el litoral sur paraguayo se halla sin novedad.

En los círculos bien informados se asegura que el ex jefe de policía, D. Ulías García recibió una comunicación de un conocido político, vecino de Paraguary, informándole que anoche el coronel Chirife, a la cabeza de 40 soldados, partió de dicho pueblo con rumbo desconocido.

El ministro de Justicia comunica que la caballería gubernista, además de Areguá, ocupó el pueblo Patiño, siguiendo en dirección a Paraguary, cuartel de los revolucionarios. Agrega que los rebeldes destrozaron también importantes vías férreas entre Asunción y Paraguary, e igual cosa hicieron con las del pueblo Itaguá.

POSADAS, junio 13.— El cónsul de Paraguay, Sr. Bibolini, elevó una nota a la Gobernación, comunicándole un decreto de su gobierno prohibiendo la importación de artículos y mercaderías en las poblaciones de Ayolas y Encarnación mientras duren las actuales circunstancias. También le comunica que a las autoridades de dichas poblaciones no las reconoce aquel Gobierno, pues fueron nombradas por los jefes revolucionarios.

CAYETANO DONNIS

Acaba de ser nombrado secretario de la Academia Nacional de Bellas Artes, el profesor de aquel instituto, Don Cayetano Donnis.

Dicho nombramiento no puede ser más acertado, y será recibido con entusiasmo por los alumnos de nuestra Academia, entre los cuales el profesor Donnis, goza de bien merecido prestigio.

Trátase en efecto, de un pintor sincero y distinguido, que aporta a la enseñanza artística además de una sólida preparación pedagógica, un sano concepto de arte, que dentro de un lógico modernismo, sabe mantener intacto el respeto y el amor a la tradición.

En su nuevo campo de actividades el señor Cayetano Dannis, está llamado a desarrollar una influencia, que no dudamos será beneficiosa para el progreso de la institución.

Homenaje al Dr. Hipólito Yrigoyen

Nos comunica la secretaría de la comisión pro Homenaje Popular al doctor Yrigoyen, que el local de dicha comisión se encuentra establecido en la calle Florida No. 722 y no en la Galería Güemes, donde solo se ha ubicado la oficina de propaganda de dicha comisión.

Cruz Roja Argentina

Resoluciones del Consejo Superior

Celebró reunión el consejo supremo de la Cruz Roja Argentina bajo la presidencia del doctor Joaquín Llambías resolviendo incorporar a la vicepresidencia a la presidenta del Comité de Damas señora Guillermina de O. C. de Wilde a quien por prescripción reglamentaria correspondo ejercería durante el período 1922 23.

Igualmente se incorporó el consejero recientemente electo doctor Roberto H. Dodds.

Fueron considerados en la reunión los informes de los doctores Pedro L. Baliña y Ricardo Andrese delegados a la Conferencia de la Liga de Sociedades de Ginebra, que se celebró el 25 de marzo aprobándose por unanimidad y resolviéndose apoyar la resolución votada en esa asamblea, de celebrar el año próximo en Caracas una conferencia pan-americana de Cruces Rojas, proposición que se formuló por los delegados de Venezuela, Norte América y Chile.

El Comité de Damas fué autorizado a participar en la exposición de Río de Janeiro exhibiendo la obra que realiza.

Como la Liga de Sociedades de la Cruz Roja al estudiar la orientación futura del organismo resolviera trasladar su sede a París y encauzar su acción en el sentido de prestarles todo su apoyo moral y material a los problemas que se relacionen con la higiene pública encomendando a cada sociedad nacional que estudie con preferencia y desarrolle su acción en ese sentido en su respectiva jurisdicción, el consejo supremo resolvió aprobar los proyectos que solicitar del Consejo Nacional de Educación autorización para hacer propaganda en las escuelas públicas.

Relacionado con el importante problema del paludismo que tanto preocupa la atención de las autoridades de la población interior de la República se resolvió aprobar una resolución que dice que la Cruz Roja Argentina debe intervenir a la mayor brevedad posible en la lucha contra el paludismo.

Conferencias de enseñanzas médico-sociales—

Mañana miércoles tendrá lugar la apertura del ciclo de conferencias que sobre enseñanzas médico - sociales auspicia la Cruz Roja Argentina anualmente. La conferencia de mañana que tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, estará a cargo del doctor Roberto G. Cabred, debiéndose tratar el tema de la "Herencia".

La próxima conferencia que tendrá lugar en el mismo local el miércoles 21 del corriente, estará a cargo del doctor Raúl Ortega Belgrano y versará sobre "Las enfermedades nerviosas socialmente consideradas".

DOS BEBIDAS INMEJORABLES

Champagne
Mumm
REIMS
Cordon Rouge, Cordon Vert, Gout Américain y Carte Blanche
Que habían desaparecido del mercado a consecuencia de la guerra, reaparecen nuevamente mejorados en calidad

Agua mineral
Villavicencio
La más agradable y de mayor consumo por su indiscutible superioridad

San Martín 467 - U. T. 6965, Avenida — Buenos Aires

ANGEL VELAZ

INFORMACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DE LA PLATA

La reunión del Colegio Electoral de la Provincia—

El escrutinio de la votación realizada por los electores de presidente y vice de la República, en la reunión celebrada ayer en el recinto de la Cámara de Diputados, consagró el binomio de la Unión Cívica Radical para el gobierno de la Nación en el período 1922-1928, por 56 votos contra 22 de los electores conservadores y concentracionistas.

Al anunciarse el resultado, los electores radicales y la mayoría de la barra aplaudió largamente.

Luego, el elector don Guillermo Martínez Suerrero hizo moción para que se enviase un telegrama de felicitación a los electos, doctor Marcelo de Alvear y don Elpidio González.

Los conservadores se opusieron a esa moción, manifestando que se retirarían si se insistía en ella, en virtud de lo cual, después de un breve debate, en el que el señor Lucio Vicente Florio manifestó que los conservadores o concentracionistas se mostraban sorprendidos y protestaban por un procedimiento que estaban acostumbrados a adoptar en oportunidades análogas, el autor de la moción la retiró, dejando constancia que al formularla había contado con la galantería de los opositores.

Todos los presentes, entre los que se encontraban el ministro de Hacienda, señor Viale, que también era elector, firmaron el acta correspondiente, levantándose en seguida la sesión.

Gobernación—

Visita al Círculo de Oficiales de Mar

Acompañado por el secretario de la Gobernación, señor Rodríguez Yrigoyen, el gobernador de la Provincia, señor Cantilo, especialmente invitado, hizo ayer a las 18 una visita al Círculo de Oficiales de Mar.

Los miembros directivos de la referida institución no escatimaron medios para agasajar el gobernador, dada la satisfacción que les causaba su visita.

Ministerio de Obras Públicas

Regreso del ministro—

Regresó ayer de Ramallo el ministro de Obras Públicas, doctor Rodríguez Jáureguy, cuyo viaje, como informamos oportunamente, tenía por objeto realizar estudios con el fin de mejorar la vialidad en la zona de aquel punto, Pergamino y San Nicolás.

Ministerio de Gobierno—

Liga de Ganaderos y Agricutores de Balcarce. — Regresó de Balcarce, donde fué en representación del gobernador, el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno doctor Juan Isaac Cooke. Este funcionario dió cuenta ayer al señor Cantilo del desempeño de su cometido.

El doctor Cooke estuvo presente en la asamblea para constituir la Liga de Ganaderos y allí en nombre del gobernador llevó la palabra de aliento a fin de propender a la organización de las fuerzas productoras del país. En ese sentido, dijo, contarán las asociaciones como la que ahora se constituye con todo el concurso del Gobierno.

Luego la Asamblea, a pedido del señor Urbano Pradere, fué designado presidente honorario de la Liga el gobernador de la provincia.

El doctor Cooke, visitó el hospital local, la Municipalidad, la policía y otras dependencias públicas. Además recibió la visita de personas de significación comercial, individual y social, varios de los comensales le hicieron conocer necesidades locales que son indispensables llenar.

El doctor Cooke se hizo intérprete de esos pedidos, principalmente de los que se refieren a los problemas de vialidad y de mejor vigilancia policial.

Comisionados. — Han sido nombrados comisionados municipal y escolar del partido de General Villegas, los señores Manuel F. Robledo y José Velurtas, respectivamente.

Nombramientos. — Por el ministerio de Gobierno se ha nombrado Inspector de la Dirección General de Estadística y Departamento del Trabajo a don Ceferino Pertierra y escribiente de la Inspección General de Prisiones a don Bermidio A. Palau.

En las comunas — El comisionado municipal de Junín, don Rufino Pérez, comunicó al ministro de Gobierno que ha tomado posesión de dicha comuna.

También los comisionados municipales de Necochea, Avellaneda, Chivilcoy, San Fernando, Chacabuco y General Pinto, han hecho saber que se ha dado la mayor publicidad al decreto de convocatoria de elecciones municipales.

—Comunicó también el doctor Nicanor M. Ezeiza, que había asumido la presidencia del Consejo Escolar de Coronel Vidal.

Conmutaciones — El ministro de Instrucción Pública ha comunicado al Poder Ejecutivo que ha sido ordenada la libertad de los penados César Butanelli y Albano Crespo, que se encuentran recluídos en los presidios provinciales.

Balances — La municipalidad de General Villegas ha elevado el balance de mayo, el que ha sido remitido al tribunal de cuentas.

Escuelas nacionales — Por el ministerio de Gobierno se ha dirigido nota a la Dirección General de Escuelas, solicitando su opinión sobre la oportunidad de instalar una escuela nacional en Torrecita, partido de Bolívar.

La convocatoria de Chivilcoy — Mantuvo ayer una entrevista con el ministro de Gobierno el diputado socialista señor Baliño, quien manifestó su opinión favorable a la realización de los comicios en Chivilcoy. Por otra parte, el mencionado legislador hizo presente al ministro que existía un comité socialista, el cual había realizado ya asambleas de propaganda en favor del acto electoral del 25 del corriente, proclamando la lista de candidatos a municipales y sancionado la plataforma electoral.

El señor Berrondo, de Chivilcoy, se dirigió al ministro de Gobierno haciéndole saber que el centro radical a que pertenece, concurrirá gustoso a los comicios del 25 del corriente, con el propósito de que Chivilcoy tenga su gobierno propio.

Dirección General de Escuelas

Reunión del Cuerpo de Inspectores. — El Inspector General reunión ayer al Cuerpo de Inspectores y dió instrucciones terminantes para el mejor desempeño de sus deberes.

Se refirió a la letra y espíritu de las circulares números 1 de 1919 y 1920, cuyo estricto cumplimiento será controlado, pues la Dirección General de Escuelas está dispuesta a proceder sin contemplaciones con los que no aporten su colaboración leal, activa e inteligente.

Se dieron instrucciones precisas sobre Deberes Escolares, Ahorro postal, Informe de las Comisiones técnicas, Manualidades, Conferencias de los directores, Inspección a las escuelas, etc., etc., con la severa advertencia que las instrucciones se dan para que sean cumplidas estrictamente.

Se desa que los señores Inspectores hagan obra de verdad permaneciendo el mayor tiempo posible en las escuelas.

Desde el 10, hasta el último día inclusive de cada mes, deberán permanecer en sus secciones.

Dirección General de Higiene

Varias resoluciones. — La Dirección General de Higiene no ha hecho lugar a la inscripción de la especialidad denominada "Ampollas de Trepol", presentada por el recurrente Sr. Manuel López Casanegra, por no ser farmacéutico con título inscripto en la repartición, conforme lo dispuesto en el art. 5.o de la Reglamentación aprobada por decreto del P. E. de fecha 3 de abril ppdo.

—Ha sido reconocido el farmacéutico D. Antonio Herbo como propietario y director técnico de la farmacia establecida etn Lincoln, que era de D. J. M. Antonetti del Valle; en el mismo carácter ha sido reconocida la farmacéutica Sta. Raquel E. Massel, de una farmacia establecida en Rojas. que era de D. José Cassica.

—Han sido dictada, además, las siguientes resoluciones: 1.o Ordenar la inmediata clausura de la formacia establecida en Villa Saboya, partido General Villegas, y aplicar a su propietario D Jacinto Calvo una multa de 500 $ por infracción a los arts, 63 y 64 de la ley de 24 de julio de 1914.—2.o Clausurar la droguería que el farmacéutico D. Arturo J. Rivara ha establecido en Pueblo Nuevo, jurisdicción del Partido de Olavarría, aplicándole a su propietario una multa de $ 100 que deberá oblar dentro del plazo de tres días, por funcionar sin autorización de la Dirección.

Universitaria

Cursos de hoy—

Hoy, martes, se dictarán los siguientes cursos:

A las 8.30: Derecho civil, 3er. curso, doctor Federico Walker; derecho civil, 4o. curso, doctor Alcides Calandrelli, derecho ferroviario, doctor e ingeniero Manuel F. Castello.

A las 9.40: derecho civil: 1er. curso, doctor Enrique E. Rivarola; derecho comercial 2o. curso, doctor Ramón del Castillo; finanzas, doctor Salvador E. Oria; derecho internacional público (soluciones diplomáticas) doctor Eduardo Sarmiento Laspiur.

A las 10.50: economía política, doctor Salvador E. Oria; derecho comercial 1er. curso, doctor José Antonio Amuchástegui; derecho público actual, doctor Diego Luis Molinari.

El día jueves próximo, a las 8.30, el doctor José P. Pellegrini, profesor de procedimientos penales, disertará sobre "Ministerio Público". El mismo día, a las 9.40, el doctor Angel M. Casares, profesor de procedimientos Civiles, disertará sobre "acciones" y a las 10.50 el doctor Jorge Cabral Texo, profesor de historia del derecho argentino, disertará sobre "Bibliografía sobre el curso de Seminario y subdivisión de temas".

El día viernes a las 9.40, el doctor Emilio Ravignani, profesor de historia constitucional, desarrollará el tema: "La Primera Junta de Gobierno, Incorporación de los diputados provinciales y la creación de la junta provincial".

Unión Cívica Radical

Homenaje a la memoria de un correligionario—

El 13 de julio próximo se realizará en el cementerio de esta ciudad, un acto de homenaje a la memoria de D. Juan Chiossone, organizado por un grupo de amigos y correligionarios con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento.

Al efecto, se ha constituído la siguiente comisión:

Domingo Ayestarán, senador Juan C. Zerillo, Gregorio Silva, Ismael Santos Rosas, Diego Carlos Sabajanes, Antonio M. Bianchi, Manuel Baragán, Angel La Motta, Francisco Arisnavarreta, José J. Villanueva, Juan B. Amoresano, Carlos Bonetti, Humberto Marino, Angel Marino, Eduardo Rossi, José V. Rodríguez. ingeniero Jorge Soria, Donato Alfaro, Adolfo Diez Gómez, ing. Pedro Pessacq, Primitivo Méndez, Antonio Salvioli, Angel Bisso, Tomás Soler, Focas González, Juan Santino, Simivaldo Vidal, Américo Parodi, Osvaldo Malter, León Franchimonte, Antonio Amoretti, Rodolfo albrán.

Se reciben adhesiones en la calle 55 número 874.

Círculo "Two Step"—

La sociedad de baile Círculo "Two Step" que preside el señor Pedro Garabetta dará el próximo jueves 15 un interesante baile, en su local Augusteo, Sarmiento 1374, a las 16 horas.

A juzgar por la magnitud que adquirieron los anteriores, se espera que este será coronado de éxito.

Tribunales—

Fiscalía de Cámaras. — El fiscal de Cámaras doctor Sánchez Viamonte ha solicitado la confirmación de la sentencia dictada en el proceso de Urbano Echayre, por la que ha sido condenado a doce años de reclusión, como autor de homicidio.

—Pide también la confirmación de la sentencia que condena a Félix Muller a sufrirla pena de diez años de prisión como autor de un delito privado.

—En la causa de José Estancione el mismo funcionario pide la revocatoria del fallo de primera instancia y se le condena a tres año sde prisión por el delito de lesiones.

Cobro de pesos. — El juez doctor Szelagowski, por la secretaría del escribano Luis M. Ramos ha sentenciado en el juicio Caporale con Almagro Dobarán, condenando a ésta al pago de la suma reclamada, dentro del término de diez días, sin intereses con las costas en el orden causadas.

Rehabilitación de un fallido. — El juez doctor Aramburu, por la secretaría del doctor Quijano, ha rehabilitado al fallido don Francisco Gargiulo.

Impuesto a la trasmisión de ibenes. —El mismo juez por la misma secretaría ha aprobado la liiquidación practicada en el expediente Antonieta Ferbone de Fitte, por la cual debe abonarse la suma de $ 55.555.82 en concepto de impuesto a la trasmisión gratuita de bienes.

Sobre desalojamiento. — El juez doctor Casco, por la secretaría del doctor Nieto, ha rechazado la acción de desalojo promovida por doña Margarita Besabe Martínez y otra, contra don Dámaso Martiquete, con costas a a los actores.

Policía—

DOS CAPTURAS

El empleado Guillermo Carlos del gabinete Robos y Hurtos de la División de Investigaciones, procedió a la captura de la mujer Blanca Toll o Caminos, por resultar de averiguaciones practicadas ser la autora del hurto cometido a la señora Lea Winkler, en jurisdicción de la sección primera de esta ciudad.

A la Toll o Caminos le fueron secuestradas varias ropas y otros efectos, productos del hurto.

—El oficial inspetcor Roberto Cano del mismo gabinete, detuvo al sujeto Juan Facio, que tenía la captura recomendada por una infracción.

De Azul

La tragedia de Parish. — Inauguración de un edificio. — Match de ajedrez — Noticias varias.

AZUL, junio 13. — El procesado Mateo Banks, autor del horrendo crimen perpetrado en Parish, perteneciente a esta jurisdicción, se encuentra actualmente alojado en Melchor Romero a disposición de los médicos especialistas doctores Molla, Villanueva y Durquet, desde hace unos días. Tanto las autoridades judiciales como el público están ansioso por conocer el informe sobre el estado mental del criminal.

—Dentro de breves días se inaugurará el regio local que ocupa el Jockey Club en la Avenida 25 de Mayo y Belgrano. Con tal motivo la C. D. de esta institución ha resuelto festejar este acontecimiento confeccionando un variado programa.

Además el día de la inauguración se celebrará un gran baile para las familias de los socios. Esto ha despertado mucho entusiasmo entre el elemento joven de esta ciudad.

—El domingo próximo se efectuará en ésta un torneo de ajedrez concertado entre el Azul Atlétic Club y la Biblioteca Rivadavia. Esto ha despertado gran interés entre los aficionados.

—En los salones del Club de Remo se llevará a cabo un baile en honor de sus asociados, el que promete estar muy lucido.

—Ha sido muy bien recibido en ésta el ascenso a teniente coronel del mayor Arturo Valenzuela, el que ha sido trasladado a Saladillo como jefe del distrito militar No. 21. Con tal motivo fué muy felicitado.

—Se ha efectuado el enlace de la señorita Atila Marquestán con el distinguido militar, capitán de ingenieros Pedz.

De Bahía Blanca

En el teatro Municipal. — Demostraciones. — Varias

BAHIA BLANCA, junio 13—Muy concurrido se vió el Municipal en las dos funciones que dió la compañía Arata-Simari-Franco. La función de la tarde, especialmente, fué un lleno completo. El mal tiempo reinante impidió que ocurriera otro tanto en la función nocturna. Las obras puestas en escena valieron a las principales figuras de la compañía señalado éxito. El público aplaudió entusiastamente.

Para está noche se anuncian: "El momento universal", "Pulgarín solo" y "Juzgado de Paz".

—Ha quedado resuelto que la demostración que las sociedades españolas de esta ciudad han resuelto hacer al doctor Veres, con motivo de su próximo viaje a Europa, tenga lugar el domingo próximo, a las 18 horas. Como se sabe, la demostración consistirá en un almuerzo de carácter popular, a verificarse en el Prado Español.

—Un núcleo de amigos ofreció ayer tarde al señor Juan Dallier, una demostración de afecto, con motivo de su partida de Bahía Blanca.

Se le hizo entrega de un pergamino con afectuosa dedicatoria y un rico cronómetro.

Ofreció la demostración en conceptuosas frases el señor Cándido Ibarguren, teniendo palabras de justiciero homenaje para el señor Dallier por sus relevantes condiciones.

Agradeció la demostración en nombre del señor Dallier, el señor Enrique Julio expresando los sentimientos de afecto y de gratitud del obsequiado para con los amigos todos de Bahía Blanca.

Habló después el doctor Mario M. Guido ,teniendo conceptos altamenteelogiosos para el señor Dallier como amigo, caballero y comerciante.

Perfiló elocuentemente su vida cívica en Bahía Blanca, clasificándola de ejemplarizadora y descollante.

Las palabras del doctor Guido fueron aplaudidas con calor por traducir un sincero sentir de la generalidad.

A las 17 se dió por terminada la amable reunión.

Una hora más tarde se congregaban los obsequiados y varios otros más en la estación para ofrecer cariñosa despedida al señor Dallier.

—El señor Juan G. Lamparero solicitó la mano de la señorita Laura Arguiudeguy para el joven Justo González, ambos de nuestra ciudad.

—De esa capital el doctor Amado P. Cattáneo y sus hijitos.

—Del mismo punto el señor Pedro Rabbione (hijo), señor Enrique Dhan y José Zuntini.

—De Tornquist, el señor Francisco Grossi.

De Daireaux

Lluvias — Enlace

DAIREAUX, junio 12. — Llovió 20 milímetros con grandes beneficios.

—El día 24 del corriente se efectuará el enlace de la señorita Fermina Coppie con el señor Antonio Gras, ambos de esta sociedad.

De San Nicolás

La demostración al señor Jacinto E. Calvo

SAN NICOLAS, junio 13 — Como se esperaba, todo un acontecimiento significativo y elocuente constituyó la demostración de simpatía que se le tributó al señor Jacinto E. Calvo, designado últimamente oficial primero de la gobernación.

A las 21 horas, tomaron ubicación en una bien servida mesa más de cincuenta comensales, quienes, en un ambiente grato de espiritualidad, discurrieron por espacio de dos horas, evidenciándose en esa forma las múltiples simpatías con que cuenta el obsequiado.

A los postres, el señor Roberto González ofreció la demostración, pronunciando un elocuente discurso, que fué muy aplaudido al final.

Entre los aplausos frenéticos de los presentes, se levantó Jacinto Calvo, quien pronunció una bella y sublime pieza oratoria, que fué interrumpida frecuentemente en los pasajes más brillantes.

Mantuvo en constante atención a los comensales, por espacio de varios minutos, agradeciendo con profunda emoción la deferencia que le prodigaban sus amigos.

Terminado el discurso, se repitieron los aplausos y seguidamente, a pedido de los asistentes, habló el profesor señor Américo Varela, quien en forma elocuente, tuvo frases amables para el obsequiado.

En nombre de la juventud estudiantil, usó de la palabra el universitario señor Angel Pincirolli.

A continuación, uno de los comensales leyó un telegrama que firmaban más de cincuenta universitarios de La Plata, terminando el acto a las 11 y 30.

Hé aquí la nómina de las personas que participaron del ágape cordial:

Señores: Víctor Gard, intendente municipal; Miguel J. Iriquín, doctor Arturo de la Torre, profesor Alberto Varela, Luis A. Luzuriaga, Guillermo Keller, Fermín A. Sáenz, Roberto J. González, Miguel A. Casales, José Sánchez Negrette, Angel Bengolea, Domingo Dastugue, Juan R. Olazagoytia, Enrique Lagos, Bartolomé Andreu, Angel Pincirolli, Ricardo Servini, Arsenio V. Saices, Alberto Peralta Bello, Adolfo Civilotti, Edmundo Costa, Bernardo Viñas, José Uribarri, Horacio Costa, H. Silva Huerta, Juan Chiquilito, Enrique Andreu, Pascual Carlucci, Miguel A. Costa, Gerardo Nerone, Enrique Pastorino, Ramón Escudero, Ramón Rodríguez, Hugo González, Luis A. Mórtola, José Carlomagno, Antonio Costa, doctor Dionisio G. de Keravenanti, Antonio Reinoso, Melio A. Salerno, Elías Edelman, Félix Brenna, Arturo Morteo, Antonio Sorrentino, Esteban Flandesio, David Raler y José De Felipe.

De Tandil

Reunión del Concejo Deliberante. — Festival de beneficencia. — Compromiso. — Varias.

TANDIL, junio 13 — Bajo la presidencia del señor Esteban Maritorena, celebró sesión el sábado último el Concejo Deliberante.

Se dió lectura de la copia del decreto del P. E. de la provincia por el cual la Municipalidad de Tandil, por intermedio del superior gobierno de la provincia se acoge a los beneficios de la ley nacional número 10998, para la instalación de cloacas, aguas corrientes y energía eléctrica.

Se leyó una nota del señor Eustaquio Saraví por la cual retira su renuncia de concejal, presentada el 17 de mayo próximo pasado. Se aprueba el retiro de la renuncia.

Fueron aprobados los despachos de las comisiones de hacienda, presupuesto e higiene, seguridad e instrucción pública, sancionándose diversas ordenanzas .

Autorizada por el H. Concejo, la presidencia, integró las comisiones internas en la forma siguiente:

Hacienda y presupuesto: señores José A. Cabril y Nicasio Sánchez.

Tierras y obras públicas: señores Nicasio Sánchez y Mario Salvi.

Higiene, seguridad e instrucción pública: señores Eduardo Sauqué y José Salsamendi.

Se levantó la sesión, que como se verá fué tranquila y laboriosa, a las 22 y 50 horas.

—En el teatro Unione se llevará a cabo esta noche la función a total beneficio de la comisión de damas pro centenario de Tandil.

Las localidades colocadas hasta ahora, han superado los cálculos más optimistas, de modo que no es aventurado el asignarle al acto brillantes proporciones.

—El 8 de julio próximo, será consagrado en ésta el enlace de la señorita Rosa Magaro, con el señor Eugenio Manera, ambos muy apreciados en nuestra ciudad.

Este suceso dará lugar a una animada fiesta de familia.

—Se vió muy concurrida la tertulia realizada ayer en los salones del Club Argentino, donde la jovialidad y la buena predisposición de los concurrentes se puso en evidencia una vez más, bailándose por espacio de algunas horas.

Participaron de este acto las familias de:

Arrayago, Brum L., Dulon, Carreras, Villanueva, Estanga, Isasa, Turbau, Gómez, Boyer, Meo, Gutiérrez, Petilo N. P. y N., Santos Morris, Dabos, Momeño, Brum J. L., Zamorano y otras muchas.

De Chacabuco

El camino de Villafañe a Coliqueo. — Gestiones de los vecinos ante el gobierno nacional para que sea arreglado.

CHACABUCO, junio 13. — Subscripta por un importante número de vecinos, ha sido elevada al ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor don Pablo Torello, la siguiente nota:

"Los que subscriben, vecinos afincados y colonos de la zona comprendida entre las estaciones Irala, Villafañe, Coliqueo y Chacabuco, todas del ferrocarril al Pacífico (provincia de Buenos Aires) se presentan respetuosamente a S. E. el señor ministro y exponen:

Que en la actualidad se está construyendo un puente sobre el río Salado, entre las estaciones Irala y Villafañe, comprendiendo las reparaciones a efectuarse hasta la estación Irala, lo que asegurará una buena vialidad en ese trozo de camino, no sucediendo lo mismo desde este último punto hasta Chacabuco, centro comercial y de operaciones de toda esta zona netamente agrícola.

Hay que tener en cuenta señor ministro, que toda la zona citada está servida únicamente por tres trenes semanales, viéndonos obligados a usar en las peores épocas del año el ferrocarril con una limitación extraordinariamente perjudicial; por hallarse el trozo de camino entre Villafañe y Chacabuco en pésimas condiciones; y que en la estación Coliqueo, existe una escuela en la cual concurren diariamente los alumnos de la estación Villafañe, no pudiendo asistir a clase durante el invierno por dos o tres meses, todos los años a consecuencia del mal estado del camino.

El camino que nos ocupa y que costea la vía, al salir de la estación Villafañe hacia Coliqueo, como a unos 500 metros de la primera estación, se halla cortado por una laguna y a la misma distancia de la estación Coliqueo, se vuelve a encontrar cortado por otra laguna; inconvenientes que se podrían subsanar con la construcción de dos alcantarillas con sus respectivos terraplenes.

De la estación Coliqueo, hasta la estación Chacabuco, hay una serie de pantanos que hacen muy difícil y penoso al tráfico y que sería necesario terraplenarlos.

Como consecuencia de lo expuesto, solicitamos de S. E., quisiera disponer el envío de un técnico para que estudie y presupueste las obras a efectuarse para obtener una perfecta vía de comunicación entre Irala y Chacabuco; ampliación que con toda certeza ha de resultar insignificante en su costo comparado con los grandes servicios que prestaría.

No dudando que S. E. prestara su conformidad a lo solicitado. dado los móviles que la impulsan; me es grato saludar a S. E. con nuestra consideración más distinguida.

Alberto Lecumberri, Gregorio Villafañe e hijo, comisionado municipal. cabaña San Gregorio, Juan Hearne, Noirat y Fernández, cabaña San Antonio, Almacén y frutos del país, Fiori Hnos., molino; Crispo y Rodríguez, molino; Giacomo e hijos, molino; Antonio Belli, colono; Ramón del Villar, almacén mayorista; Fermín Rutti, escribano público; Acacio Rodríguez, ganadero; César Pozos, colonizador; Domingo B. Blois, colono; Jacinto Castro, Antonio Lapena, escribano público; Nicolás Violanta, colono; Tomás Antiperine, ramos generales; Radizzani y Cía, tienda; Denegri Hnos., diario "Chacabuco"; Mateo Muro, remate-ferias; T. Bonetti, casa cereales; Angel Espinosa, almacén ramos generales; Eugenio Roncati, hotel; Alberto Eshegaray,

Espectáculos de La Plata

TEATROS

Coliseo Podestá — Compañía nacional Lea Conti-Podestá Hnos. HOY — Noche: "Justicia de antaño" y "El beso".

CINEMATOGRAFOS

Cine Ideal — Anselmino Hnos. Cine de moda — Tarde y noche: variado programa de escogidas cintas.

DE NUESTRA VENTA ESPECIAL
DE CONFECCIONES

UNA
GRAN OCASION

ELEGANTE y práctico tapado prolijamente confeccionado en buenos géneros de lana, souples y abngados, tonos obscuros, cuello para usar abierto o cerrado, conforme indica la figura.
PRECIO REBAJADO.

$ 19.50

Llamamos muy especialmente la atención de nuestras elegantes sobre la realización A BAJO PRECIO que estamos efectuando de todos los modelos de trajes y vestidos, auténticos de los grandes modistos de París.
Rigen solamente tres precios para todos ellos. que son:
$ 140 $ 160 $ 190

Tienda LA PIEDAD
Bme. MITRE ESQ. CERRITO

YA APARECIO
el libro sobre la actuación parlamentaria
ALVEAR
Volumen 200 pág., $ 1.80 m|n.
Solicítelo en la Sección Publicidad de este diario, Avenida de Mayo 769.
Por correo 0.20 de franqueo más
ESTE LIBRO ESTA EN VENTA HASTA EL 3 DE JULIO
LE QUEDAN 27 DIAS PARA ADQUIRIRLO

"CANDIDOS Y CANDIDATOS"
SEMANARIO HUMORISTICO y LITERARIO
UNICO EN SU GENERO
Política, sports, teatros, modas
CONCURSO DE CUENTOS Y DEPORTES CON PREMIOS EN EFECTIVO
SALE TODOS LOS MIERCOLES
Redacción y Admin.: VICTORIA 618 Precio: 10 centavos

PHILIPS